



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 19 / 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 10 de Julio de 2015

**PRESIDE: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTE: SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ
ALCALDE (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTENCIA: SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA
SR. RAMON CISTERNAS
SRA. CRISTINA ESPERGUE
SR. FRANCISCO VELASCO
SR. MARCOS ESTRADA
SR. CONDE ESTRADA**

TABLA

- 1. APROBACION ACTAS N° 17 y 18.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA ALCALDE.**
- 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. EDUCACION.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 58/2015 “REPOSICION PISO DEPORTIVO GIMNASIO LICEO ZAPALLAR”.
 6. RENOVACION PATENTES ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2015.
 7. VARIOS.
-

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. **APROBACION ACTAS N° 17 Y 18.**

- El concejal que preside la sesión solicita a los señores concejales revisar y firmar al término de la sesión, las actas 17 y 18 que el secretario entrega en este acto.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1. El señor Secretario Municipal procede hacer entrega a los señores Concejales de un Informe de las Labores realizadas por el Encargado de la Oficina de Catapilco, Sr. Alberto Valenzuela.
- 2.2. El señor Secretario Municipal, informa que en la carpeta de los señores Concejales, se encuentra la información para la Inscripción de Alcalde y Concejales al XII Congreso Nacional de Municipalidades, para los días 4, 5, 6 y 7 de Agosto en la Ciudad de Santiago.
 - Las Concejales Liliana Figueroa y Carolina Letelier y los concejales Sergio Correa y Fidel Rojas, confirman desde ya su participación para proceder a efectuar las inscripciones.
- 2.3. El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorándum N° 172 del Sr. Marcelo Cruz, Director de Control, donde informa sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal, Educación y Salud al segundo Trimestre del año 2015.
- 2.4. El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorándum N° 109/2015, del Director de Obras, donde remite nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas, Modificación de Proyecto, Resolución de Anteproyecto y Subdivisión durante el mes de Junio de 2015.
- 2.5. A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Presidente de la Comunidad Loteo Costa Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Costa Cachagua, 3 de Julio de 2015

Señores
Alcalde y Concejales
Ilustre Municipalidad de Zapallar
German Riesco 399 Zapallar

De nuestra consideración:

En mi calidad de Presidente y representante legal de Loteo Costa Cachagua, comunidad compuesta por más de 500 propietarios, me permito hacerles llegar nuestra enorme preocupación por lo que entendemos es un grave incumplimiento del actual Plan Regulador Comunal de Zapallar ("PRZ") por parte de la Ilustre Municipalidad de Zapallar (IMZ).

En efecto, según consta en la Resolución N°78-97 del 23 de diciembre de 1997 modificada por la Resolución N°121-98 del 16 de septiembre de 1998, ambas de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Zapallar, se aprobó el Proyecto de Loteo Costa Cachagua autorizado a Inmobiliaria El Golf de Zapallar S.A. ("IGZ") a concentrar las densidades máximas del Loteo Costa Cachagua en un sector del predio rústico denominado Fundo Santa Emilia.

Sin perjuicio de lo anterior, no se ha cumplido con la obligación establecida en el artículo 25 del PRZ en el sentido de afectar la parte del terreno no ocupada por la concentración con la prohibición de efectuar cualquier tipo de construcción, subdividir, lotear o cambiar su destino y el Director de Obras ha otorgado cientos de recepciones finales de obras en el Loteo Costa Cachagua en abierto incumplimiento a lo establecido en el PRZ.

Asimismo, dado el incumplimiento de la obligación por parte de la Ilustre Municipalidad de Zapallar de constituir las prohibiciones a que quedo sujeta la parte no ocupada del Loteo Costa Cachagua por la concentración de densidades, estas no constan en el respectivo permiso de loteo o subdivisión y como consecuencia de aquello:

- a) Dichas prohibiciones no constan en ninguno de los cientos de permisos de construcción otorgados en el resto de área del Loteo Costa Cachagua, es decir en la parte del Loteo Costa Cachagua ocupada por la concentración de densidades;
- b) Estas prohibiciones no se redujeron a escritura pública que consignara que dichas limitaciones al dominio se hacían y también en beneficio de cada uno de los lotes y construcciones individuales resultantes de la concentración y de sus respectivos dueños y sucesores en el dominio y tampoco se han inscrito en el registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces competente ni ha anotado al margen de las inscripciones de dominio de los predios donde se producirá la concentración de densidades;
- c) Como consecuencia de lo anterior, el Director de Obras ha otorgado cientos de permisos de construcción y recepciones finales de obras en contravención al PRZ, sin contar con certificados de gravámenes y prohibiciones emitidos por el Conservador de Bienes Raíces competente y sin estampar las fojas, números y fechas de tales inscripciones en el certificado de recepción final de las obras;
- d) El concejo Municipal de Zapallar no ha aprobado con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros en ejercicio el alzamiento de las prohibiciones establecidas en los artículos 25 y 26 del PRZ; y, por si lo anterior fuera poco,
- e) Los propietarios de los lotes y construcciones resultantes de la concentración es decir los propietarios del Loteo Costa Cachagua, tampoco han aprobado por unanimidad el alzamiento de las prohibiciones establecidas en los artículos 25 y 26 del PRZ.

Como es posible apreciar, los incumplimientos antes señalados son graves, reiterados y de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, y especialmente de su dirección de obras.

El Efecto de dichos incumplimientos es que la parte del Fundo Santa Emilia utilizada por la concentración de densidades podría en un futuro subdividirse o lotearse sin las restricciones que establece el mismo PRZ, es decir, sin la aprobación del Concejo Municipal de Zapallar y de los propietarios del Loteo Costa Cachagua en cuyo favor se establecieron dichas prohibiciones. Si esto llegara a ocurrir, estos incumplimientos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a su propio PRZ producirían un perjuicio enorme a los propietarios del Loteo Costa Cachagua.

A objeto de evitar lo anterior, por medio de la presente solicitamos a usted que en virtud lo establecido en el PRZ procedan inmediatamente a solucionar esta situación otorgando todos los documentos necesarios que tengan por efecto que los terrenos del Fundo Santa Emilia de propiedad de IGZ que ya han utilizado la concentración de densidades del Loteo Costa Cachagua se ajusten al PRZ mediante la construcción e inscripción de las prohibiciones establecida en dicho PRZ y se deje constancia en todos los expedientes municipales correspondientes que dichos terrenos no se pueden subdividir ni lotear sin la aprobación unánime del Concejo Municipal de Zapallar de los propietarios del Loteo Costa Cachagua en cuyo favor se establecieron dichas prohibiciones.

Mientras lo anterior no se haya completado, la Municipalidad de Zapallar deberá abstenerse de otorgar cualquier permiso de loteo o subdivisión en el área afectada así como también permisos de construcción o recepción final de obras en terrenos del Loteo Costa Cachagua que no se ajusten plenamente a lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del PRZ, conforme a lo indicado precedentemente.

Agradeceremos que la Municipalidad de Zapallar dé prioridad a la atención de lo planteado en esta carta y que ésta sea leída en la próxima reunión del Concejo Municipal de Zapallar, quedando constancia de dicha lectura en el acta correspondiente.

Asimismo, solicitamos a Uds., una pronta respuesta escrita a la presente de forma tal de determinar los pasos a seguir. Queremos reiterarles que este tema es de la máxima preocupación para los propietarios del Loteo Costa Cachagua y esperamos sinceramente que ésta sirva para regularizar esta anómala situación a la brevedad posible y que la Ilustre Municipalidad de Zapallar, colabore activamente en dicho objetivo. Para efectos de lo anterior, Comunidad Loteo Costa Cachagua ofrece prestar toda la colaboración que le sea posible y desde ya manifiesta a Uds. Su intención de constituir las prohibiciones establecidas en el PRZ sobre aquellos lotes que son hoy de su propiedad y que sirvieron en el pasado a IGZ para obtener la concentración de las densidades máximas del Loteo Costa Cachagua.

Atentamente,

Jorge Tuñón Subercaseaux
Presidente
Comunidad Loteo Costa Cachagua

- El Concejal Federico Ringeling, informa que Santa Emilia es el Fundo que compró la Inmobiliaria para desarrollar Costa Cachagua. Indica que este Loteo, no fue aprobado bajo el Plan Regulador vigente, sino en base al Plan Intercomunal que se aprobó en Agosto del año 1996. En ese Plan Regulador Intercomunal se estableció una densidad de dos vivienda por hectárea y existía el mecanismo de la concentración de densidades. Entonces, ellos tenían 280 hectáreas dentro de la zona A EU-6 del Plano Regulador Intercomunal que permitía una densidad de dos viviendas por hectárea, y por lo tanto podría llegar a 560 unidades. El coincide con la preocupación del Sr. Tuñón, en cuanto a que no se puede permitir más que las



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

viviendas señaladas, pero cree que él está en una equivocación, porque las normas por las cuales se aprobó son las del Plan Intercomunal, en circunstancias que las prohibiciones y trámites que menciona en su carta fueron establecidas por el Plan Regulador del año 1999. En todo caso es preocupante, ya que si se aprobara el plan regulador nuevo, tal como está propuesto, evidentemente se podrían construir 100 a 150 viviendas más, traicionando al espíritu, que era establecer una densidad determinada de dos viviendas por hectárea.

- El señor Administrador Municipal, informa que Hernán Fernández va a explicar el tema en puntos varios.
 - La Concejal Figueroa indica que encuentra preocupante lo que exponen los vecinos y cree que sería importante enviar esto mismo a la Seremi de Vivienda correspondiente, con la Asesoría propuesta del Municipio, igual lo encuentra preocupante, y que se hagan las consultas directamente a la Seremi de Vivienda de la Quinta Región, lo encuentra grave este tema.
 - El señor Administrador Municipal, indica que es bueno que lo explique el Director de Obras, porque tiene una respuesta precisa, respecto de esta carta.
 - Se acuerda por el Concejo dejarlo para puntos varios y tratar el tema.
- 2.6.** El señor Secretario Municipal, informa al Honorable Concejo que se va hacer entrega del Memorándum N° 1 de la señora Ana Varas, Control de Gestión, para ser entregado a los señores Concejales, conforme lo señala la Ley N° 19.803, que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal", donde adjunta la Planilla con las metas Institucionales y Colectivas correspondiente al año 2015, para ser vistas y revisadas y se pueda analizar en otro concejo.
- 2.7.** El señor Secretario Municipal procede a informar que está la carta del señor Pedro Figueroa, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Población Estadio, el Secretario informa que es la misma carta solicitud del concejo anterior, pero que ahora está corregida, en el tema que ellos no están conectados a Esval, ellos están conectados a Costa Cachagua, quien es quien le traspasa el agua a la Población Estadio, y para eso solicitan los seiscientos mil pesos para comprar la bomba.
- La Concejal Figueroa indica que esa es la duda ya que ellos nunca han estado conectados a Esval, y eso quedo pendiente para otorgar la Subvención.
 - El señor Secretario Municipal informa que existe disponibilidad presupuestaria, por lo tanto se podría otorgar la Subvención.
 - El Concejal Ringeling, quiere recordar que cuando se pidieron derechos de agua por parte de la Empresa de Aguas que surte en parte a Costa Cachagua y

 5



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cantagua, la Municipalidad -como es la administradora de los Bienes Nacionales de uso público, y en este caso del cauce del estero La Canela-, se estableció un acuerdo con la empresa de agua en la cual ellos estaban obligados a surtir de agua a la Población Estadio. Cree recordar que hicieron un pozo y le instalaron los elementos necesarios para funcionar. Sugiere a este respecto revisar antes de decidir sobre esta subvención-, los términos del convenio, porque estima que también establecía la obligación por parte de la empresa de agua, de mantener los equipos. Esta Empresa, que surte de agua a Costa Cachagua y Cantagua, está formada en distintas proporciones por los dos condominios; ahora ellos ya están conectados con agua de Esva, pero siguen usando agua que sacan del cauce del estero La Canela.

- La Concejal Figueroa indica que tiene entendido que últimamente el Municipio es el que hace la mantención de las bombas con el Convenio que tiene con la Empresa Emeq.
- El Concejal Ringeling indica que si les parece -para no perjudicar al comité de aguas de la Población Estadio-, sugiere aprobar la subvención, pero que se nos entregue la información del convenio con la empresa de aguas aludida, pues le parece de toda justicia que mantengan ese beneficio, que además es de un costo mínimo para ellos.
- El Concejal Rojas indica que puede dejarse aprobado y ver el Convenio, para no atrasarlos con la Bomba.

Se Aprueba la Subvención y se solicita al Sr. Asesor Jurídico y Administrador que puedan reunir esos antecedentes.

(Acuerdo N° 273)

2.8. El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una Carta del Centro de Madres La Estrella de Zapallar.

Zapallar, 9 de Julio de 2015

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
Municipalidad de Zapallar
Presente.

Distinguido Señor Alcalde:

Por medio de la presente y junto con saludarlo, nos dirigimos a usted con la finalidad de plantear lo siguiente: Nuestra organización "**Centro de Madres Estrella de Zapallar**", durante el mes de agosto de 2015 celebrará su Aniversario N° 50, motivo por el cual es que venimos a solicitar respetuosamente a usted y al H. Concejo Municipal, tengan a bien otorgarnos una Subvención especial por un monto de \$ 400.000.- la cual nos sería de gran utilidad para poder realizar la celebración de esta importante conmemoración.

Confiadas de que nuestro requerimiento contará con todo su apoyo y respaldo al igual que siempre, como también con el H. Concejo Municipal.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se despide atentamente a usted,

Rossana Mansilla Pineda
Presidente Centro de Madres Estrella de Zapallar

- La Concejal Letelier, indica que la Municipalidad a varias Instituciones cuando han cumplido 50 o 100 años, ha sido el Municipio el que le ha hecho la fiesta, aporte de entregar una Subvención, tiene que ver con los gastos y cree que más o menos este Centro de Madres que cumple 50 años y debería hacerse de otra manera, que la Dideco se preocupe de Organizarles un evento, así como se ha hecho con otras Instituciones.
- El Concejal Rojas indica que también está de acuerdo con sus palabras, cumplen 50 años.
- La Concejal Letelier indica que corresponde que la Dideco se haga cargo de esta Celebración de los 50 años y además que puedan celebrar, porque si no ellas están cocinando.
- El Señor Administrador indica que si se ha hecho con anterioridad, no se ve mayor problema.
- La Concejal Letelier indica que se trata que ellas celebren el festejo y no tengan que estar cocinando y lavando platos.
- El señor Asesor Jurídico indica que la decisión la toman ellos, pero habrá que tener mucho cuidado respecto a los plazos porque si lo organiza la Municipalidad, debemos ajustarlos a los plazos que establece la Ley de Compras.
- La Concejal Letelier indica que cuando cumplen 50 o 100 años corresponde que el Municipio les celebre.
- El Concejal Ringeling indica su opinión personal desfavorable a que sea la Municipalidad la que organice estas fiestas, pues considera que muchas veces como que se ha matado la iniciativa de las distintas Instituciones. Da como ejemplo cuando se hacían las fiestas de la Primavera en Catapilco, eran con dos chauchas y se hacían cosas fantásticas. En esas ocasiones participaban todos activamente con un poco de subvención, pero eran las propias instituciones las que desarrollaban y en la medida en que ese esfuerzo, se ve reemplazado por una cosa ajena que se contrata, se pierde ese espíritu. Además que para la Municipalidad es mucho más fácil entregar una subvención y que después se rinde sin tener que hacer todo el proceso de licitación.
- La Concejal Letelier indica que está de acuerdo cuando son Aniversarios corrientes, pero cuando son 50 o 100 años considera que es diferente.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La Concejal Letelier indica que es bueno considerarlo a futuro, pero ahora pidieron una Subvención y entregar esa Subvención y que después Dideco lleva un registro de las Organizaciones para cuando cumplan esta cantidad de años.
- La Concejal Letelier indica que recomendarles a Dideco que con esa Subvención contraten a alguien que les haga esa comida.
- Con esa indicación hacia Dideco se aprueba la Subvención.

Se Aprueba Otorgar Subvención al Centro de Madres Estrella de Zapallar, por la Suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para Celebración de su Aniversario N° 50.

(ACUERDO N° 274)

2.9. A continuación el señor Secretario Municipal procede hacer entrega a los señores Concejales de:

- a) Contrataciones de Personal Mes de Junio de 2015.
- b) Licitaciones de Junio de 2015.
- c) Tratos Director, Servicios Junio 2015.

- El Concejal Correa indica al Sr. Alcalde (S) que este Concejo en reiteradas ocasiones ha dicho que ojalá nosotros contratáramos gente de nuestra Comuna, y quiere hacer una consulta respecto a don Daniel Sammur y Matías Seccatore a que área llegan y quién sería su jefe.
- El señor Alcalde (S) le informa que Daniel Sammur es Encargado de Organizaciones Comunitarias y depende de Dideco y el Segundo ya no está, se le puso término al Honorario y dependía de Comunicaciones y es Periodista.
- El Concejal Correa indica que este concejal como también otros, han insistido que se contrate gente de la comuna y no de otras. Al parecer Dideco cada día ha echado más personal y ha contratado personal que no viene de la comuna, espera que el Sr. Arriagada esté aquí para decírselo en su cara, entonces no le parece que se siga contratando gente que no es de acá y le pregunta al Sr. Administrador, si esto paso por sus manos, puntualmente la contratación del Sr. Daniel Sammur Silva.
- El señor Administrador Municipal indica que si, por supuesto.
- Consulta el Concejal Correa, si tiene las condiciones.
- El señor Administrador indica que si, tiene el expertiz necesario para la función encomendada y entiende que al señor Daniel Sammur lo conocen porque trabajo acá.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Correa indica que no conoce al Sr. en cuestión, pero se informa que ganará, un millón novecientos mil pesos, por el cargo de "Coordinador de Desarrollo Económico de Dideco, apoyo y asesorías a pequeñas unidades productivas de microempresas familiares y emprendedores de la Comuna de Zapallar", es cualquier cantidad de plata, ustedes al igual que yo sabe lo que gana un Profesional que tiene 5 años de Profesión y gana menos que esto, entonces quisiera preguntarle directamente cual es el Título Profesional que tiene este señor.
- El señor Administrador Municipal, indica que no tiene claro cuál es el Título Profesional que tiene.
- Le consulta al Secretario Municipal el cual contesta que cree que no tiene título.
- El señor Correa indica que que no tiene Título y estamos pagando un millón novecientos mil pesos, lo que parece ser injusto, independiente que sea el señor Sammur u otro, le parece que no da lugar que una persona que no tenga Titulo y no es Profesional, y no va a emitir juicios valóricos sobre el señor Sammur , sino más bien del hecho en sí.
- El señor Administrador indica que si uno observa el mundo público, los honorarios no necesariamente están representados por un título profesional, también puede ser contratado a honorarios por un expertiz específico de la persona que puede ser respaldado por su curriculum a traves de las actividades que realizo con anterioridad en distintos trabajos y en este caso Daniel Sammur su expertiz, es su cercanía con las organizaciones comunitarias que ya lo tenía años atrás, posteriormente se fue a Papudo y lo trajeron de nuevo porque la misma gente lo ha pedido, pues tiene mucha llegada con la comunidad.
- El señor Correa indica que vuelve a instituir está hablando del cargo, no está hablando del Sr. Sammur y si él le dice que si el Sr. Sammur estuviese sentado aquí, diría lo mismo ya que estoy hablando de un cargo y no de una persona que está dependiendo nuevamente de un señor, que a él le causa desconfianza y que es el señor Danilo Arriagada, segundo este concejo en reiteradas opiniones le ha comentado a ustedes y al Alcalde, al Abogado, al Secretario, al Sr. Contralor que contratemos gente de nuestra Comuna, tampoco se está haciendo y se pregunta dado lo que la acaba de decir, otro profesional como el Director de Obras, le podría decir cuánto gana?.
- El señor Administrador le indica que bastante poco en ese sentido está bastante claro.
- El Concejal Correa indica que con eso le basta, algo no está funcionando acá.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La Concejal Figueroa informa que en este tema el Sr. Sammur trabajo muchos años en este municipio, el cual estaba encargado de todas las organizaciones comunitarias, hacia un excelente trabajo con todas las Instituciones, y tiene entendido que se intentó que volviera a la Comuna a trabajar con las Instituciones y tiene entendido que está trabajando mancomunadamente con el departamento Social, visitando las Instituciones, solucionando sus problemas y tiene varios temas relacionados con los adultos mayores, son temas directamente con las organizaciones comunitarias de la comuna, llámense Junta de Vecinos, Clubes Deportivos, Adultos Mayores, Centros de Madres. Él fue en esos años que estuvo, formo varios talleres acá en la comuna, por la gente, tiene entendido que es querido, está sacando su Título Profesional, si bien es cierto el monto que gana es elevado, actualmente no sabe cuánto ganaba en Papudo, es cosa de analizarlo, el joven cumple una buena función.
- El Concejal Rojas, informa que él ha estado conversando con algunas organizaciones comunitarias, y estaban muy conformes con el Sr. Pérez, de aquí de Zapallar en las organizaciones comunitarias, y en realidad decían que para que habían cambiado el Sr. Pérez de las organizaciones comunitarias, ahora a Daniel Sammur lo conoce, estuvo aquí, pero también en desacuerdo con el sueldo, no puede ser el otro niño ganaba un millón doscientos el Sr. Pérez, y hacía lo mismo que va hacer este señor, que va a ganar un millón novecientos y es el mismo trabajo, entonces no puede ser que se le vaya a pagar más, las contrataciones que se están haciendo aquí son por unas millonadas de pesos, eso no puede ser, acá hay que velar por lo que se puede pagar, si hay gente de aquí que se le puede pagar menos aunque un millón doscientos no es menor, pero pagar un millón novecientos por los mismos trabajos, en varios contratos se están pagando mucho, hay Profesionales como el Director de Obras, como el Tesorero, que gana poco y son Profesionales que ellos deberían ganar mucha más plata-
- El señor Administrador indica que está totalmente de acuerdo en que la renta del Director de Obras y Tesorero es insuficiente, por cuanto están limitados dentro de los grados de la planta y contrata de este municipio, y eso hace que en este ejemplo del Director de Obras gane menos que muchas personas, incluso los propios Arquitectos que entran por primera vez, pero desgraciadamente esa es la realidad nuestra, entonces los honorarios nos permiten contratar a profesionales o personal con expertiz con mejores remuneraciones. Por lo anterior, lo que se necesita acá y se ha comprometido a llevarlo a cabo es a establecer una política de remuneraciones, de tal manera que los Códigos del Trabajo y los Honorarios de alguna manera se vayan asimilando a lo que son las Contratas y las Plantas internas, ahora si nosotros queremos traer a un buen Profesional y en el caso de Daniel Sammur si bien es cierto no es un Profesional, si tiene las competencias y perfiles requeridos para el cargo requerido. Respecto a Eduardo Pérez el lo hizo también muy bien pero fue nombrado Gerente de la Corporación del Deporte.
- El Concejal Ringeling consulta si este servicio de normalización sistema eléctrico Edificio Consistorial es el que se aprobó.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se le informa que sí.
- Consulta si los de transporte escolar son todos licitados o hay tratos directos.
- El Sr. Administrador informa que son todos licitados.
- El Concejal Correa indica un servicio no se ha visto en el Concejo refiriéndose a Servicio de Transporte para Pacientes Caso Social, Transporte Soali, por siete millones de pesos y no recuerda que se haya tratado en Concejo.
- El Concejal Ringeling indica que no es necesario por el monto.
- La Concejal Letelier consulta por la Licitación Servicio de Transporte Actividades Municipales, también con la Empresa Soofi hasta un monto de doce millones y hasta ocho millones, para qué es eso, si nosotros tenemos furgones, buses escolares, seguimos contratando transporte si nosotros tenemos los nuestros.
- La Concejal Figueroa consulta que tipo de actividades municipales, si tenemos buses, y tiene entendido que las Organizaciones viajan en buses municipales, con conductores municipales y solicita un detalle del servicio de transporte actividades municipales, que tipo de actividades municipales van hacer sobre todos por este tipo de transporte.
- El Concejal Ringeling indica que si le parece al concejo se puede pedir los contratos y las licitaciones, y también agregaría a Cibereduc que es algo que también se habló, son diez y ocho millones y están prácticamente en el tope de lo que tiene que ser aprobado por el concejo.
- Los Concejales están de acuerdo en la solicitud.
- Falta expresar que por unanimidad se tomó el acuerdo de solicitar dicha información

3.0. El señor Secretario Municipal, informa al Honorable Concejo del Memorándum N° 185/2015, de fecha 8 de Julio de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Danilo Arriagada.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

Wf

Wf



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N° 185/2015

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2015

A : HERNAN ORTIZ GALVEZ
ALCALDE (S)

DE: LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarlo, me dirijo a usted basado en Memorándum N° 171/2015, de fecha 07 de Julio de 2015, remitido por el Director de Control, Sr. Marcelo Cruz Aguilera, en relación al Decreto Alcaldicio N° 3.772/2015 de fecha 03 de Julio de 2015, de aprobación de los proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015, a Organizaciones Comunitarias.

De acuerdo a los antecedentes vistos, se ha detectado en el caso de tres instituciones una diferencia en los montos en dinero, correspondientes a los aportes mínimo del 10% del valor total de cada proyecto, que estipula las bases del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015, siendo necesario realizar las siguientes modificaciones:

Nombre Institución	Total al que postula	Dice Aporte de Institución	Debe decir Aporte de Institución	Total del Proyecto
Junta de Vecinos El Mirador Zapallar	\$ 1.418.136.-	\$ 141.814.-	\$ 155.995.-	\$ 1.559.950.-
Junta de Vecinos La Encierra de Catapilco	\$ 1.500.000.-	\$ 150.000.-	\$ 165.000.-	\$ 1.650.000.-
Junta de Vecinos El Blanquillo	\$ 1.500.000.-	\$ 150.000.-	\$ 165.000.-	\$ 1.650.000.-

Basado en lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a usted tenga a bien e informar dicha situación al H. Concejo Municipal y en base a esto instruir al Secretario Municipal la modificación el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Agradeciendo su atención le saluda

LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Se aprueba y se introduce al Acta la Modificación
(ACUERDO N° 275)

- 3.1. El Sr. Administrador Municipal procede a dar lectura a una carta de la Fundación Kennedy.

Señor
Nicolás Cox
Alcalde
Municipalidad de Zapallar
Presente



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Martes 7 de Julio de 2015

Mediante la presente vengo a solicitar una visita normada al Concejo Municipal de Zapallar para el día Viernes 24 de Julio de 2015, con el fin de poder exponer a los concejales de la comuna y a usted, el proyecto que la Fundación Kennedy ha desarrollado para La Laguna de Zapallar, los avances y las acciones que hemos tomado.

Esperando una buena acogida

Atentamente

Marcela Rey
Fundación Kennedy
Cel. +569-51785145
mrey@fundaciónkennedy.cl

- El Concejal Ringeling indica que está de acuerdo es muy interesante lo que hace la Fundación Kennedy darle un tiempo al inicio de la sesión, un tiempo de quince minutos.
- La Concejal Figueroa consulta si le estamos otorgando Subvención a la Fundación Kennedy.
- El señor Administrador Municipal indica que no tiene conocimiento que se le entregue subvención.
-
- El Concejal Ringeling indica que para un proyecto se le aprobó una Subvención Normal.

3.2. El señor Administrador Municipal procede a dar lectura a una carta del Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar.

Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2015

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde de Zapallar
Y Honorable Concejo Municipal
Presente

Estimado Don Nicolás: junto con saludarle venimos, en representación del Club de Pesca y Caza "Halcones de Zapallar", a solicitar a Usted y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, considerar tengan a bien poder autorizar un viaje a la localidad de Bulnes (Chillán) por el cierre de temporada de Caza 2015 que finaliza, a nivel Nacional, el día 15 de Agosto. Este viaje se realizaría saliendo el día Jueves 06 de Agosto a las 22:00 horas, regresando el día sábado 08 de Agosto a las 20:00 horas. Para este viaje le solicitamos poder contar con la movilización a la localidad antes mencionada. Cabe señalar, en el mes de abril asistimos a la Apertura de la Temporada de Caza, oportunidad en la cual nos facilitó el minibus de la DIDECO. En esta oportunidad, apelamos a poder contar con otro tipo de bus dado que no podemos viajar, la totalidad de los socios que participamos, por falta de espacio en ese minibus.

A la espera de una favorable acogida de vuestra parte, y agradeciendo de antemano por la constante ayuda a nuestra Institución.

Se despide muy atentamente
Andrés Allende
Secretario

Ernesto Allende
Tesorero

Arturo Tapia
Presidente



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Fernández consulta sí después de la apertura de Caza, volvieron a solicitar una Subvención.
- La Concejal Letelier indica que no se la aprobaron porque había un bus de la Dideco, y en el fondo es que se ocupen los buses de la Dideco y no está dando una Subvención para pagar un Bus, ahora acá tampoco dice cuando socios son, porque hay un bus chico y uno grande en la Dideco.
- La Concejal Figueroa consulta si sólo van los socios del Club o van con familia o vecinos.
- El señor Administrador Municipal informa que habla de la totalidad de los socios, porque la otra vez no pudieron ir todos porque no cupieron en el bus, pero eso lo podemos averiguar nosotros.
- El Concejal Ringeling indica que el concejo aprueba que se le facilite locomoción adecuada.
- El Concejal Fernández indica que está al tanto de eso, y no sabe si la Municipalidad cometió un error en aquel momento, porque los fueron a dejar el día viernes, regreso el minibús para acá y después el día domingo los volvió a buscar, entonces considera que el costa de bencina, peaje, si estamos facilitando que el bus los espere.
- El señor Administrador indica que ahí también hay un costo porque hay que pagarle al chofer.
- El Concejal Fernández, cree que es menos el gasto a un bus viajando 1000 km más.
- El señor Administrador Municipal indica que puede ser, ahora hay que ver si fue un día de semana, porque si se utiliza el bus, no se puede tener parado.
- El Concejal Fernández le informa que fue un día Viernes.
- El Concejal Fernández le informa que ese viaje fueron primero a Chillán y después se fueron a buscar a los Profesores al Norte.

Se Aprueba facilitar un Bus para el viaje de Cierre de Temporada de Caza a la ciudad de Chillán.
(ACUERDO N°276)

3.3. El señor Administrador Municipal da lectura a un correo del Sr. Patricio Scheleff.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

8 de Julio de 2015, 18:56

Para Hernán Fernández Baltra

Estimado Hernán,

Lamento confirmarte que no podré estar este viernes como habías preliminarmente acordado en el Concejo Comunal de Zapallar puesto que estoy con una gripe fuerte que me tiene en cama. Te pido coordinemos reunión para la siguiente fecha posible con el concejo.

Lamento la imposibilidad. Saludos cordiales

PSCH

- La Concejal Figueroa informa que ese tema contenía en puntos varios.
- La Concejal Letelier, quiere proponer algo, que ya con la Fundación Kennedy y que vengan con el Plan regulador al próximo Concejo, que son dos sesiones, es una locura, la última vez estuvieron hasta las 17:30 horas y no está dispuesta a estar hasta esa hora, propone separar las sesiones de ese día en dos días apartes, porque es imposible.
- El Concejal Ringeling indica que tenía que hacerle una proposición a la comisión de obras, la comisión ha tenido reuniones con distintos actores, y les parece que previamente a seguir con la tramitación deberíamos tener una reunión con Patricio Scheleff, para analizar ciertos casos, antes de que vengan las proposiciones ya redactadas, como lo hizo la vez pasada, estuvo bien, pero hay cosas que nos preocupan de la reunión que tuvimos así que si le parece al concejo decirle que no venga a la próxima sesión y al contrario hacer una reunión de comisión con él y los concejales que se quieran incorporar.
- La Concejal Figueroa indica que hay que hacer una reunión especial, para ver solo el tema Plan Regulador.
- Se acuerda que no venga a la próxima sesión y coordinar la reunión a través de la Comisión de Obras.
- El señor Cristóbal Solís Asesor Jurídico, quiere aprovechar la instancia para recordarles a los señores concejales que las comisiones se pusieran de acuerdo ahora para fijar una fecha regular.
- El señor Administrador Indica que si para la próxima reunión van a citar a algún Director que lo dejen establecido ahora en Acta de acuerdo al reglamento.
- El Concejal Correa indica que es importante el tema planteado por el Sr. Ortíz, lo que implica que hay que volver a modificar el reglamento, ya que es ridículo tener que citar a algún funcionario con 15 días de anticipación, si realmente uno no sabe



si es necesario que esté o no en el próximo concejo. Ve una incongruencia en eso.

- El señor Administrador indica que si es necesario habría que modificar el Reglamento.
- La Concejal Letelier y Figueroa indican que hay que modificarle varias cosas.
- El Concejal Correa indica que deja planteado el tema.
- El señor Administrador indica que mientras no se modifique el Reglamento desgraciadamente tenemos que reiterarlo así como ustedes son rigurosos, él también es riguroso en eso.

3. CUENTA ALCALDE (S)

- El señor Administrador Municipal indica que no hay mucho que decir, en realidad y quisiera señalar que hoy día salió una publicación en el Diario El Mercurio, donde se estaría acusando al Alcalde de Fraude al Fisco, y la verdad que ahí se hace mención de que se le va a solicitar de las cuentas corriente y cree que el Alcalde, siempre ha dicho que tiene una actitud transparente, para efectos de informar y transparentar todo su patrimonio, por lo tanto no le parece que el Fiscal de San Felipe, que está llevando la causa, lo señale para que salga públicamente, es cosa simplemente de habérselo pedido al Alcalde y el Alcalde estaba disponible a entregar las cuentas corrientes, si es que hay dudas respecto de su gestión y más que su gestión y diría lo están señalando como que habría robado la plata a la Municipalidad, pero eso él lo rechaza categóricamente, no ve en él a una persona de ese estilo, ahora él siempre ha estado abierto, a cuando hay situaciones irregulares graves, a iniciar los sumarios correspondientes, hacer las presentaciones a los tribunales donde corresponda por lo tanto no le parece correcto lo que salió publicado en el Diario El Mercurio, esa sería su apreciación personal.
- El Concejal Correa indica que no ha leído el Mercurio y consulta si están hablando de su Patrimonio personal o de su cargo de Alcalde en la Municipalidad, que son dos cosas distintas.
- El señor Administrador Municipal indica que no, de alguna manera le están afectando su Patrimonio y al momento que le dicen que le van a revisar las cuentas corrientes personales, entonces en el fondo están diciendo, el Alcalde cometió una irregularidad grave y eso hay que demostrarlo a los Tribunales.
- El Concejal Rojas consulta si sale formalizado.



- El señor Administrador Municipal indica que el mercurio indica que el 21 de Agosto formalizarán al Alcalde por Fraude al Fisco, y a él le parece que esta acusación debe probarse ante los tribunales y no difundirse por los medios, pues es muy difícil resarcir a las personas una vez que se comprueba su inocencia y para eso están los Tribunales.
- El Concejal Ringeling indica que rechaza categóricamente lo que está diciendo el Alcalde (S), porque estamos hablando que hay un procedimiento que lleva 3 años y de acuerdo a la Justicia Chilena que es lo más serio que hay, y por lo tanto no puede Usted, dudar de las intenciones de la justicia. Simplemente usted sabe que la formalización que equivale a la antigua encargatoria de reo significa que hay antecedentes suficientes para estimar que una persona ha participado como autor, cómplice o encubridor en delitos, y en este caso Fraude al Fisco. Cree que lo que corresponde no es negar una cuestión sino que dejar, como se repite, pero que las cosas funcionen, no cree que corresponda negar cualquier situación, esto tiene que funcionar de acuerdo a la legalidad pero decir que hay poca seriedad, en una investigación de 3 años y en una formalización sobre todo teniendo en cuenta que hay otros 18 formalizados, Fíjense lo que dice el Alcalde (S), la seriedad de la Municipalidad, cuando se formalizó a todas estas personas ex funcionarios municipales, no había ningún abogado de parte de la Municipalidad querellante, no participó ninguno de ellos, fue solo el Fiscal y los Abogados querellantes de los Concejales, entonces, que seriedad hay de perseguir estos delitos, si ni siquiera hubo un abogado que alegara por la causa de la Municipalidad. Se está hablando de millones de pesos. Por otra parte los sumarios que se ha hecho aquí en este Municipio con respecto a hechos gravísimos, han terminado todos sobreesidos después de investigaciones mínimas que no han adentrado en cosas básicas; es por eso que la Contraloría decidió que ya no iba a ordenar hacer más sumarios a la Municipalidad de Zapallar, porque evidentemente parece una burla, entonces le parece totalmente equivocada que usted desconfía de la intención de un Fiscal, en las circunstancia de que estamos hablando.
- El señor Administrador Municipal indica que simplemente está hablando que una formalización no es un hecho resuelto, la formalización el inicio de un proceso de investigación.
- El Concejal Ringeling le indica que es un hecho muy concreto y un paso esencial del procedimiento penal.
- El señor Administrador Municipal indica que es correcto, pero eso no tendría por qué difundirse a través de los medios, para eso están los Tribunales.
- El Concejal Ringeling le indica que no difundirse a través de los medios, y le pregunta, porque no al señor Alcalde (S) ?



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El señor Administrador Municipal le indica que como no va a ver un hecho concreto y le pregunta si él fue a la formalización anterior.
- El señor Administrador Municipal indica que no ha ido a la formalización, pero tiene claro lo que significa una formalización es como el informe de la Contraloría.
- El Concejal Ringeling le consulta que si sostiene que ninguna formalización debe ser publicada en los Diarios, que no es interesante para el público de esta comuna, que no debe ser publicado.
- El señor Administrador Municipal indica que no, cuando no hay hechos concretos, de lo contrario se está denigrando a una persona, que después es muy difícil restituir la dignidad de esa persona, cree que aquí hay solo un proceso investigativo y ese proceso debe llevarse en los tribunales y ahí el Alcalde presentará los correspondientes descargos a los tribunales.
- El Concejal Correa le consulta al señor Administrador Municipal, solo por curiosidad, si piensa lo mismo, por lo que apareció en los medios de comunicación del Padre Roberto Julio.
- El señor Administrador Municipal indica que respecto a los del Padre Roberto Julio como no conoce la situación acontecida por lo cual fue formalizado e investigado, reitera no se puede pronunciar.
- El Concejal Correa indica que el habla del concepto y no de la persona.
- El señor Administrador Municipal indica que referente al Padre Julio no se va pronunciar.
- El Concejal Correa indica que por eso habla del concepto ya que como no le han comprobado nada al Padre Roberto Julio, también estaría muy malo que hubiera salido en la prensa, esa es su duda nada más.
- El señor Administrador Municipal indica que el caso del Padre Roberto Julio como no conoce las instancias por el cual fue formalizado, recurrirá a los tribunales y se aclara el tema, resulta que él va a quedar con la imagen de la ciudadanía que fue un Sacerdote Corrupto.
- El Concejal Correa indica y dice supongamos que no es culpable, también va a quedar con su imagen dañada y por eso cree que hay que ser justos con todas las personas.
- El señor Administrador Municipal indica que no hay que adelantar juicios, eso es fundamental.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

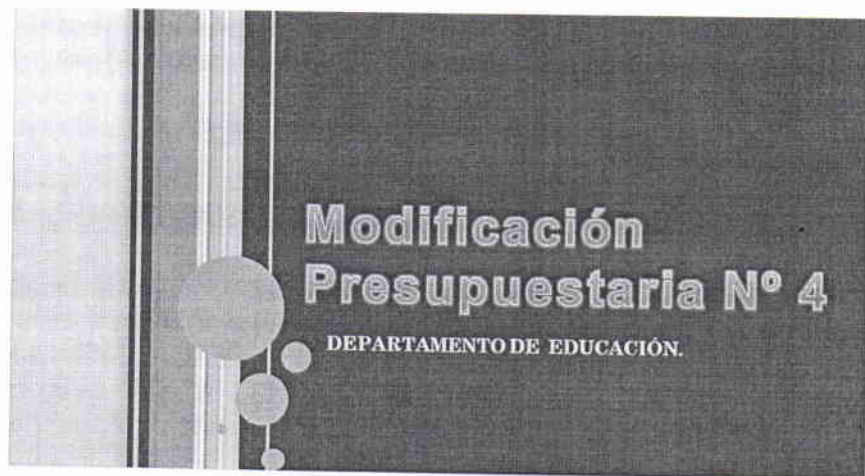
- El señor Correa le indica que el único que adelante juicio es usted, y sabe porque, porque dijo yo rectifico o confío que el Alcalde no ha hecho nada de nada, y sin duda no lleva el tiempo en el cargo de administrador como para hacer una afirmación tan categórica.
- El señor Administrador Municipal dice que sí, pero es mi opinión.
- El Concejal Correa indica que por supuesto, que usted debe conocerlo ya que habló inmediatamente de su patrimonio. En todo caso le informo que este concejo le ha solicitado entre 3 a 4 veces al Sr. Alcalde, que se haga una auditoría extena, negándose siempre a hacerla. Le consulto ¿usted considera que si no hubiera nada que ocultar, se estaría pidiendo la auditoría?, o usted considera que estando la ex administradora sentada ahí y el Alcalde a su lado, ambos hayan dicho que la camioneta no se usa para ir hacer las clases que ella hacía y resulta que ahora sí se sabe que lo hacía, es decir nos mintieron abiertamente. Le sugiero no ponga las manos al fuego por algo que es una lealtad mal entendida, yo soy el primero en aplaudir la lealtad, pero con base, no lealtad para que la comunidad que está escuchando aquí se vaya confundida, y en eso quiere ser meridianamente claro, pide respeto por la comunidad, ya lo dijo en la sesión anterior, y lo vuelve a decir ahora, no indiquemos con el dedo a nadie, perfecto, dejemos que la justicia actúe, pero no indiquemos con el dedo, en este caso a un Sacerdote y al Alcalde, a los dos, sea consecuente con su idea y no indique a ninguno de los dos.
- El señor Administrador Municipal indica que se aplique la misma regla.
- El Concejal Rojas, indica que su razón de que defienda al Alcalde, porque ellos saben y fueron a la formalización, y porque formalizaron al Administrador, cree que el Alcalde tiene que velar por los derechos municipales, el administrador y el abogado que están más metidos, el debiera hacer acusado al Administrador y Abogado, él tenía todo el derecho como Municipalidad de haberse hecho parte de la demanda, ahora que no pueda salir público, eso no puede ser, nosotros salimos públicamente y nosotros no hemos hecho nada malo, no hemos robado ni un peso de la Municipalidad y salimos por una patente de alcohol, y salimos en los diarios y el Alcalde que ha dejado hacer el Administrador lo que quiso, con el Abogado que se ponían de acuerdo y eso salió en la Fiscalía, el solamente tenía que haberse hecho parte y lo dejo que la Municipalidad tenía que hacerse parte de esa demanda y no lo hizo, y no puede salir público que el dejo que robara el Administrador y el Abogado, aquí en la Municipalidad, porque esa es la verdad, en las licitaciones nos hicieron lesos como quisieron, todos los años en que ha estado, lo hicieron lesos y eso no nos puede decir que no puede salir públicamente, él sabía era el Alcalde, tendría que haberse fijado en esas cosas, si yo veo que un trabajador me está haciendo lesos o me está robando, que tengo que hacer, buscarlo o echarlo, o hacerse parte de una demanda, entonces no podemos quitarnos la venda de los ojos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

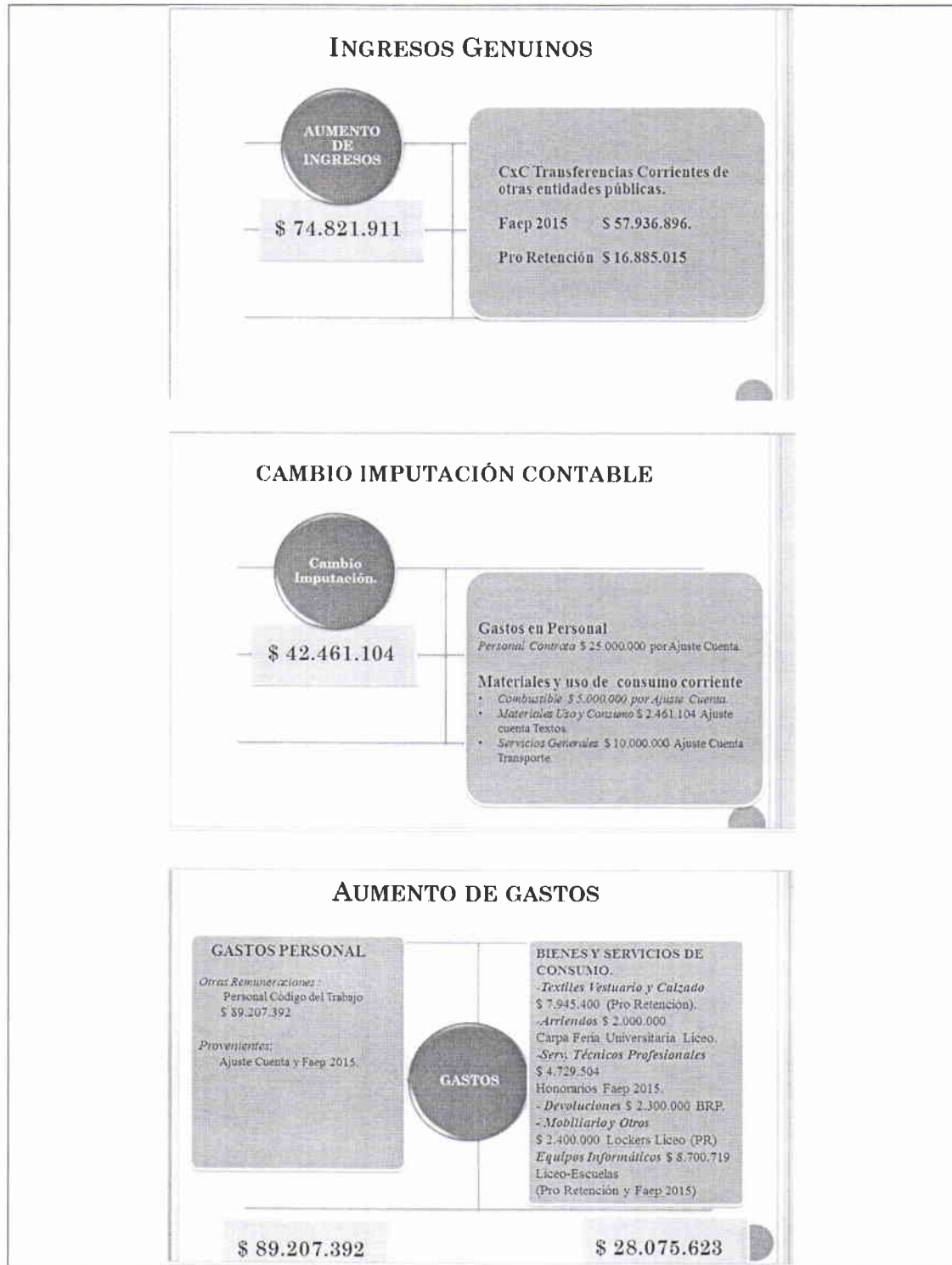
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. EDUCACION.

- A continuación la señora Raquel González, procede a exponer la Modificación y dice que esto tiene una cosa nueva, distinta que tiene que ver con que una parte importante de la Modificación Presupuestaria, del dinero que va a ir a caja chica, no está todavía ingresado, porque viene del Ministerio de Educación, y tiene copia donde Aprueba el traspaso, pero el deposito no ha sido hecho, se deja copia para ser integrada al acta, el total es de \$ 231.000.000 millones que se divide en 3 cuotas, la primera cuota va a ser depositada el Lunes.



RESUMEN DE INGRESO

INGRESOS GENUINOS	\$ 74.821.911
CAMBIO IMPUTACIÓN	\$ 42.461.104
TOTAL FLUJO	\$ 117.283.015



- La Concejal Letelier consulta como se distribuye el gasto de personal.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La señora Raquel González, informa que hay de todo hay nuevas contrataciones, porque este fondo F A E P tiene como objeto la mejora y la calidad y pasa entre otras cosas por muchas contrataciones de personas que pagan las cosas mejor de lo que se hace hoy día, hay traspaso de dineros que gastaba el Municipio, por ejemplo en las Asistentes de la Educación, en vez de gastarlo desde el Municipio, lo van a gastar de ese fondo que les autorizan.
- El Concejal Fernández indica que acá no se considera nada para el mejoramiento de los Buses Escolares.
- La señora Raquel González indica que no es que no haya destinado nada, sino que eso ya está previsto, hay una licitación que esta publicada, y sabe que hay una preocupación de él de antes y no sabe si es el momento para responderle.
- El Concejal Fernández cree que si, por respeto al Concejo porque no lo encuentra justo, que es un tema muy delicado y que los Buses Municipales estén a medias, cuando transportan niños escolares y lo otro es que uno de los choferes le hizo saber las molestias y usted le dio tres alternativas a ese chofer.
 - a) O se iba a la portería de la Escuela de Cachagua.
 - b) Se tomaba vacaciones
 - c) O se le finiquitaba
- Es una persona que esta hace más de 20 años en la Municipalidad, cree que no es lo correcto y por eso está tocando el tema.
- La señora Raquel González indica que lo primero es empezar al revés le gustaría saber si alguien tiene un reclamo objetivo y formal respecto a que el Servicio de Transporte de los niños, niñas y adultos de la Comuna haya fallado, eso es lo primero.
- El Concejal Ringeling y Figueroa indican que ese no es el tema eso es otra cosa.
- La señora Raquel dice que está bien, pero quiere decirlo también, porque le parece importante, segundo ella sabe que con esto no se juega, y ya la conocen y le gusta ser directa y sincera, desde que lleva aquí un año en la Municipalidad, el tema de la Reglamentación del respeto a la Contraloría para que hagamos bien las cosas, le ha quedado bien claro, parece ser que ese es el camino que quiere seguir, porque los buses están detenidos, sencillamente porque si pudiera con una boleta contratar el servicio y pagarles para que los mantengan lo habría hecho hace rato, aquí está el Director de Control, el Administrador y todos sabemos que eso es eterno, cuando llego al Municipio, los buses se arreglaban al lote, entonces dijo no más al lote, entonces como hay que seguir el procedimiento oficial, resulta que eso significa licitación, hacer presupuestos, lo están haciendo, desde enero, y



- cree le dirá, pucha que es ineficiente y aún no lo terminara, tiene toda la razón, somos ineficientes y ahí estamos, no es que los buses estén botados, están guardados en las Dependencias Municipales, para no cometer irregularidades.
- El señor Fernández le indica que todavía anda uno circulando.
 - La señora Raquel indica que sí, porque ese esta bueno y eso le contestó y una cosa es lo que afirmó Pedro desde su experiencia, y que le encuentra razón y otra cosa es lo objetivo, el bus está dentro del periodo de mantención, tiene la revisión técnica en unos días más.
 - El señor Fernández acota que con 4.000 kilómetros pasaba son cambio de aceite.
 - La señora Raquel indica que el que esta pasado de aceite esta quiero no está circulando, el otro todavía le queda un poco.
 - Ahora porque no se ha suspendido el servicio, porque nosotros tenemos licitado el servicio de transporte para los niños, ahora que paso con el chofer, el chofer no le ha hablado de finiquito, al chofer le dijo Pedro tú quieres trabajar, toda la razón que hacemos si no tiene los buses, tres alternativas, cambiaremos de pega y ayuda en el Colegio de Cachagua que no tiene portero, número dos si no quiere eso aprovecha de tomarte las vacaciones, estamos con la licitación a portas, han trabajado muchas horas en esto es muy difícil este tema, ella no se maneja con este tema y tercera alternativa fue trabajemos abajo en Administración como le iba a decir finiquitar.
 - El señor Fernández indica que no solo se lo dijo a el sino también a otros concejales y ahora va aclarar porque la preocupación de los buses, él se maneja en esto y sabe el peligro que corren los buses, ya sea por la revisión técnica o por mantenciones no hechas, entonces estamos transportando niños de la Comuna, entonces no quiere que el día de mañana se diga que el Bus escolar sufrió un accidente por no mantención, a eso va él.
 - La señora Raquel le indica que mientras no se pueda hacer la mantención como corresponde, objetivamente no se hacer al lote.
 - El señor Fernández no cree que el Sr. Pedro Cisternas le haya dicho por cosa de él el Finiquito.
 - La señora Raquel indica que entonces le está diciendo que ella está mintiendo.
 - El señor Fernández indica que no sabe, solo está diciendo lo que el chofer le informó.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La señora Raquel le indica que le dio esas tres alternativas tal cual, además están escritas en un memo que le mandó a don Hernán.
- El Concejal Ringeling quiere agregar a este respecto y lo tenía para después, pero aprovecha de decirlo en esta instancia. Expresa que el funcionario Pedro Cisternas -que conoce hace mucho tiempo-, le había dicho en más de una oportunidad que estaba preocupado, porque los buses no tenían la mantención adecuada e incluso hace poco él dijo que hasta un freno estaba fallando y que estaba nervioso con esa situación. El concejal Ringeling relata que le dijo al señor Cisternas que suponía que él había mandado esta situación por escrito a su superior y éste le dijo que no, que lo había dicho muchas veces pero no por escrito. Frente a ello le expresé que lo primero que debía hacer para salvar su responsabilidad dada la gravedad de transportar niños, es hacerlo por escrito, y lo hizo por escrito. Después le conto lo mismo que está diciendo el concejal Fernández en cuanto a que lo habían puesto en esta disyuntiva. Entiende que después de ello, se llevó el bus a la revisión técnica y se estableció que efectivamente estaban malos los frenos y otras fallas. Le parece insólito porque hay formas jurídicas para hacer un trato directo, sobre todo porque estamos hablando de transporte de niños. Se omite el trámite de la licitación y se hace por emergencia, pero no se arriesga a estar funcionando con buses que están malos. Agrega que el que está funcionando ahora ojalá que no tenga esa situación, pero los choferes tienen experiencia, por algo están manejando y dice que también tiene una falla y no está funcionando como corresponde, por lo tanto concuerda con lo que dicen los demás, ese tema lo quería poner a pesar de que no tiene nada que ver con la Modificación Presupuestaria, porque lo encontró de mucha gravedad.
- En Concejal Rojas indica que los dos choferes han trabajado un montón de años, no solo aquí, y es por eso que ellos se preocupan de la mantención, a lo mejor por emergencia se puede hacer más rápido.
- La Concejal Figueroa, indica que concuerda con lo planteado por los señores concejales, son dos choferes del Departamento de Educación que llevan años manejando los buses tanto de Catapilco y de toda la Comuna, saben y entienden el tema, entonces lo encuentra delicado y si le están fallando los frenos es complicado, hay que tomar medidas pertinente con tiempo y como dicen los concejales que si bien es cierto hay que llamar a licitación, pero estos casos puntuales, cree que se pueden solucionar en forma rápida y urgente, tratándose del tema que se trata, que es el transporte escolar.
- La Concejal Letelier indica que le informa que del mes de enero que se está haciendo la licitación y estamos en Julio, se demora 7 meses.
- El Asesor Jurídico indica que nosotros como municipio tenemos prioridad, respecto de la emergencia y la necesidad de continuar con el servicio de



transporte, constantemente de hecho, educación cada vez que necesita comprar, mantenciones, vemos las posibilidades siempre de omitir el trámite de licitación pública, cuando la necesidad lo requiere, pero hay que tener cuidado, los tratos directos, también no proceden por cualquier causa, especialmente con el tema de emergencia, que es una causa súper peligrosa de utilizar y acarren responsabilidades bien importantes, y por lo tanto la emergencia así manifestada no es tomarla tan a la ligera si es que algún momento el departamento de Educación dada las circunstancias como se llega a esto, Jurídico recomendó que no era procedente, por ninguna vía de trato directo, se necesita la licitación porque así corresponde, nosotros estamos como Jurídicos para disminuir los riesgos, no están para ajena riesgos, y por lo mismo no vamos a exponer al Municipio a seguir apareciendo en estas cosas de Contraloría.

- La Concejal Figueroa solicita saber cuántos buses son.
- Se le informa que dos.
- La Concejal Figueroa dice no son cinco ni diez, son dos buses nada más, como no va haber una formula anterior hacer las consultas ante de que pueda haber un accidente y ahí sí sería complejo.
- El Asesor Jurídico indica que para precisar que los buses puedan fallar hay licitaciones especiales, y por eso ya no sería una emergencia y no procedería la causal.
- El Concejal Correa le solicita al señor Alcalde (S) si podría invitar a la señora Raquel a los varios.
- El señor Alcalde (S) indica que por supuesto.
- El Concejal Correa indica que refiriéndose a lo que acaban de exponer, hay una cifra de 89 millones en salarios y siempre ha dicho en este concejo y también usted Sra. González, que su departamento ha ido creciendo y muy bien. Esto lo hemos aplaudido bastante, pero pregunta ¿hasta cuándo va a crecer, ya que 89 millones es mucha plata, versus 28 millones que lo notarán los alumnos, profesores, los porteros, pero los 89 con los sueldazos que se pagan en esta Municipalidad, pregunta cuanta gente más piensa contratar con ese monto.
- La señora Raquel informa que esos 89 millones no es para gente que tenga que contratar, se están cambiando a la Asistente de la Educación del Colegio Mercedes como Liceo Zapallar ganan 470 mil pesos brutos, ese dinero se traspasa a este fondo, pero que no siga saliendo del Municipio, por ahí se genera esto, que gente nueva se piensa contratar y que de aquí Patricio Bonansea, que está a cargo de todas las rendiciones que son un tema, por ahí sí que nos pueden



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

cortar la cabeza, si las rendiciones no están como corresponde, es un Ingeniero Comercial Zapallarino.

- La señora Raquel agradece que la inviten a los Puntos Varios y así lo va a decir, entiende la preocupación es mujer es Profesora, no es mamá pero es tía y entiende lo que usted dicen, pero le parece súper injusto, con todo lo que aquí se ha hecho en Educación, con todo lo que le ha tocado hacer, en equipo, arreglar, ordenar, y se los dice con hartito sentimiento lo encuentra injusto.
- El Concejal Correa indica que acaba de indicar con el dedo a los señores concejales y el súper sensible y acaba de repetir dos veces, que está súper sentida, porque el concejo ha sido injusto, ¿podría indicar que Concejal ha sido injusto, y cuál es la razón de la injusticia?
- La señora Raquel dice que en General, porque la única que no ha opinado es Carolina, pero en general todos al decirle, al ponerle este problema, que vuelve a decir empatiza y entiende que es un tema delicado, pero le parece injusto que lo coloquen al medio de la mesa, al lado de cuantas cosas más han tenido que hacer y además de modo que si caminan bien.
- El Concejal Correa, indica que él tampoco ha opinado pero igual lo metió a él en el baile, pero ahora si va a opinar y le dice que pasa si se cae un bus a un barranco? ahí sí que vamos a tener problemas. La entiende porque ve que ella también es sentimental, pero a veces nosotros los sentimentales tomamos las cosas de otra manera, pero en este caso, yo diría que nadie ha sido injusto, porque en este mismo concejo sin estar Usted la han aplaudido mucho y en la comisión de educación que preside le ha dicho a usted que está haciendo las cosas muy bien.
- El Concejal Ringeling quiere consultar si es que la comisión de educación, tiene algún informe respecto a esta modificación presupuestaria, sobre todo a donde se van a destinar los fondos que llegan.
- La Comisión indica que no.
- Solicita la palabra el señor Felipe Zuñiga al tema del transporte y aclararle como concejo que en el tema de las licitaciones ha estado acompañando a Pablo y Gonzalo que es el Asesor Jurídico para tratar de sacar este tema lo más rápido posible, ha sido una preocupación constante, después que llegó él es Arquitecto, no tiene mucho que ver, en si tratar de sacar el tema adelante, porque estamos claros no podemos tener los buses parados, se licitaron todos, las consultas previas, para primero pasar esta forma más urgente, eventualmente un trato directo en otra cosa, pero no fue posible, ahora el tema de realizar la licitación específicamente y técnicamente nos ha costado sacarla, porque hacer la licitación de una mantención que no sabemos qué va a ser finalmente, con el visto bueno o visita del mecánico, y como hay que licitar un genérico, es medio complejo licitar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

un producto que no sabemos cuál es el detalle, por eso nos ha costado y nos hemos tomado todos estos meses, hemos estado buscando licitaciones de otros municipio que tengan.

- El Concejal Correa indica que a lo mejor sería bueno recibir ese informe.
- El Concejal Ringeling indica que 89 millones de pesos destinarlos a sueldos es algo importante, le gustaría verlo en contexto, el próximo año, estamos viendo que es probable que pasen los departamentos al Ministerio, nosotros ya tenemos un déficit bastante grande, fundamentalmente por sueldos, entonces le gustaría verlo en un contexto, eso es lo lógico, porque ver que tramos a traspasar también el sistema puede estar inflado en cuanto personal. Ahora quiere saber porque no venía en la explicación, son cambios que va a traspasar de la Municipalidad, y cuanto es eso, su voto es en contra o salvo que se decidiera que viniera primero el informe, porque no tiene antecedentes suficientes. Es bastante elevado el aumentar 90 millones en personal.
- El Concejal Correa indica que siempre hay que ayudar al DAEM y votar en contra, por votar en contra yo lo pensaría yo lo pensaría dos veces y propone que la señora Raquel nos prepare un informe respecto a lo expuesto y que se tome el tiempo y lo mande a la Comisión de Educación y así poder emitir una opinión de esto a los Concejales, consulta que les parece a los demás?
- El Concejal Ringeling indica o se llama a votación o hay un acuerdo del Concejo para solicitar de que se reúna la Comisión de Educación.
- La señora Raquel informa que la historia de este año nunca le había pedido previo a una modificación que se le pidiera un informe, no tiene ningún inconveniente en hacerlo, no están aumentando, estamos cambiando plata y les puede decir aquí quien sería o quienes, las dos opciones que tenemos del Ministerio, asistentes de párvulos o cuarto año básico, todos los equipos que tienen que ver con convivencia escolar y todos las duplas sicosociales.
- El Concejal Ringeling consulta entonces si se está disminuyendo porque podría haber creído una disminución del presupuesto municipal en parecidos montos, porque si se está hablando que los 89 millones son para prácticamente un cambio de imputación de la Municipalidad que va a dejar de gastar pero eso tampoco no informa el monto.
- La señora Raquel indica que de hecho va ha venir 90 millones más entonces cuando se le pide informe detallado es tremendo y sabe porque, porque viene de una reunión el miércoles en la tarde convocada para toda la V Región de los Jefes DAEM, el Seremi y los Jefes Provinciales, que representan a la Ministra, más la gente del nivel central que manejan esto y ante preguntas semejantes a la suya, que ella hizo, la respuesta fue no sé.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Ringeling indica que entonces cuando lo tenga completo se los aprobamos, porque si usted no sabe.
- La señora Raquel dice que ellos son los que no saben.
- El Concejal Ringeling indica que piensa igual que Sergio Correa; preferiría que estuviera muy claro.
- La señora Raquel informa que esto está muy claro, esta descrito de que lo vamos a gastar, y le indica al Concejal Ringeling que el planteo una reunión, que ella quería plantear,
- El Concejal Ringeling indica que una información, porque aquí no se ve que venga la información que usted está exponiendo y habla en términos generales.
- La señora Raquel informa que esto es todos los millones que está recibiendo ahora y esto viene aparejado al Sistema Educativo en Chile, entonces a eso es lo que se refiere cuando le preguntan, y efectivamente necesita una reunión de la Comisión Educación o con todos ustedes, para poder poner en el tapete, lo que la gente del Ministerio está pensando para el próximo año y hasta donde ustedes concejales y el municipio, está dispuesto a avalar eso o no, porque es bien grave, son temas que se mezclan, ojala tuvieran todas las respuestas.
- El Concejal Correa dice que para no desviarnos por las ramas, si es o no factible hacerlo.
- La Concejal Letelier consulta entonces si vamos a esperar hasta la próxima reunión de Concejo para aprobarla.
- El Concejal Correa consulta cuanto se podría demorar.
- La señora Raquel indica que hay muchas cosas que están en veda para comprar, como los computadores, las parcas, no podemos obligar eso.
- El Concejal Correa indica que eso es lo menos y que los, 89 millones son más importante, hablemos de la otra parte, a él le preocupa la otra parte.
- La señora Raquel indica que se demora en pagar, porque no puede gastar nada si no está aprobada la modificación, tendríamos que separarla, por ejemplo si dijeron aprobamos los 28 millones y se compra por ese lado y lo otro lo esperamos, no sabe si se puede hacer.
- La Concejal Letelier le indica que lo que se está pidiendo es cuantos asistentes de la educación van a ser pagados con estos 89 millones, cuantos funcionarios



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

nuevos son contratados y porque montos y saber cuánto es lo que va a salir de la Municipalidad, entonces la visión cambia, porque 89 millones es una locura, pero si uno no tiene los antecedentes.

- El señor Administrador le indica a Raquel que haga el informe justamente de lo que le están planteando.
- El señor Concejal Ringeling dice que entiende que habría acuerdo, a lo mejor no puede ser así, el departamento de educación sabe que por lo menos el gasto es en materiales, va a ser aprobado, cree que le queda ITEM no cree que esta en cero en los Items respectivos, de dos semanas no va a cambiar, porque si cambiamos o no hay para que cambiar, en este momento a lo rápida esta modificación presupuestaria, y recomendaría hacer ese informe, tener una reunión y luego votamos, para él le ha cambiado totalmente lo que ella dice, pero le gustaría tener igual claro porque si estamos disminuyendo el presupuesto municipal no le preocupa, porque quiere decir que no estamos cargando tanto en un aumento de personal, pero igual lo deberían haber informado a la comisión de educación.
- El Concejal Correa propone a la señora Raquel y a la comisión, que quien quiera asistir a una reunión el próximo viernes.
- La señora Raquel informa que ese día no puede.
- Se fija para el Miércoles 15 a las cinco de la tarde y se invitara a los Directores de los Colegios.
- El Concejal Ringeling indica que entonces hay un acuerdo de no votarlo y esperar el informe.
- El Asesor Jurídico informa que la Ley Orgánica de Municipalidades permite que quede la votación en suspensión durante un término de 15 días y cuando llegue el informe, si hay acuerdo se puede votar, sin hacer la presentación.

Se Aprueba que la Directora (I) del Departamento de Educación emitida un Informe más detallado sobre la Modificación Presupuestaria N° 4.
(ACUERDO N° 277)

**5. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 58/2015
“REPOSICION PISO DEPORTIVO GIMNASIO LICEO ZAPALLAR”.**

- El señor Pablo Lopez, procede a informar la licitación y posteriormente le cede la palabra al Sr. Felipe Zuñiga.

 29



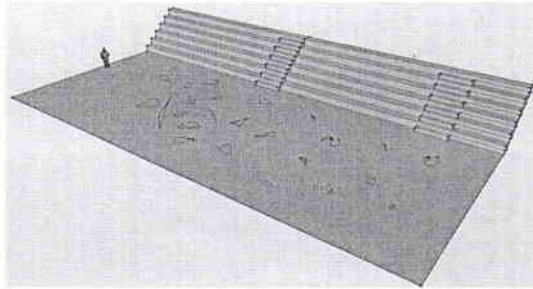
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- A continuación el señor Felipe Zuñiga, Arquitecto del Daem, procede a explicar de qué se trata el Proyecto e indica que es FAEP 2014, dentro de los mejoramientos que se están haciendo a los Colegios, tenemos que el estado actual del Gimnasio que tiene un desprendimiento y el que se hizo un par de años atrás y se producen baches en el radier, es una superficie que no está apta para hacer deporte, lo que se pide en la licitación es eliminar el revestimiento polico y nivelar el radier y dejarlo plano, luego de eso se instala una capa de absorción de alto impacto que es una lámina de caucho en rollo de 4 milímetros de espesor, que es la que va bajo el piso, para hacer la absorción de los saltos, luego de eso se instala el piso de propileno en palmetas de color azul y amarillo, con estas palmetas el beneficio es que si se daña un sector solo se cambia la palmeta, otro beneficio es que en los proyectos que vienen más adelante y en la eventualidad que se tenga que hacer una reposición mucho más grande del Liceo, se pueda desinstalar este piso y después volver a armar este mismo piso.
- Informa que se hizo un informe técnico de la cancha que se los puede reenviar si los concejales lo requieren.
- El Concejal Ringeling consulta si en ese informe técnico sale cuando se hizo, porque en un informe -y recuerda haber revisado una licitación referida a esta carpeta del año 2011 por ahí-, en lo que se licitó fue una nueva carpeta asfáltica y es de las cosas que la Contraloría objetó y por lo menos el informe que nosotros hicimos como particulares en ese tiempo era que no se hizo el trabajo tal como se había licitado y consulta que dice el informe técnico a ese respecto.
- El señor Felipe Zuñiga indica que el Informe técnico no hace mención a la licitación anterior, porque específicamente lo que se hizo fue ver el estado actual de la instalación, específicamente porque desde el Ministerio como se están derivando recursos para reinstalar al piso y le preguntaron ¿Por qué? e hicieron el informe de cómo se encuentra actualmente y no nos pidieron hacer mención del trabajo anterior, porque ellos también están en conocimiento, porque también las platas venían de allá, o sea volver a contarles a ellos la anterior licitación no era necesario, pero si había que decirles al día de hoy, cual es nuestra situación actual y que es lo que pasa técnicamente al día de hoy y como lo vamos a reparar, que es el objetivo de la licitación.



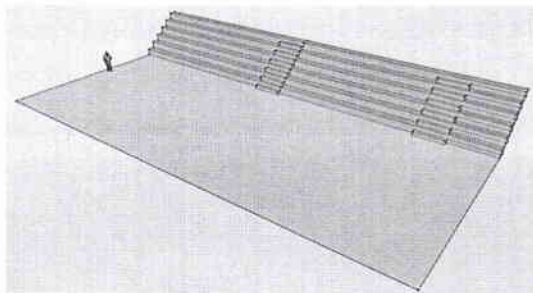
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

➤ Estado Actual Cancha Gimnasio



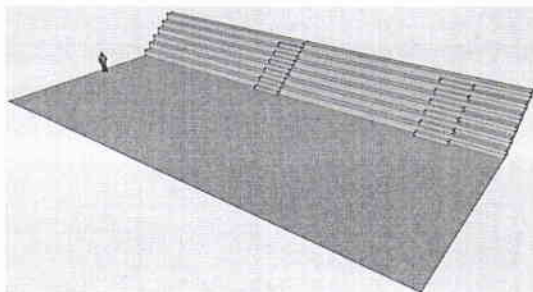
Superficie con desprendimiento de revestimiento epoxico y baches en radier

➤ Reparación Radier



Escarificar superficie para eliminar revestimiento epoxico y nivelacion de radier

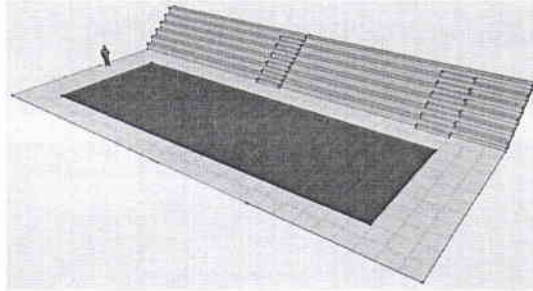
➤ Capa Absorción Impacto



Instalacion de lamina de caucho en rollo de 4 mm para absorcion de impacto

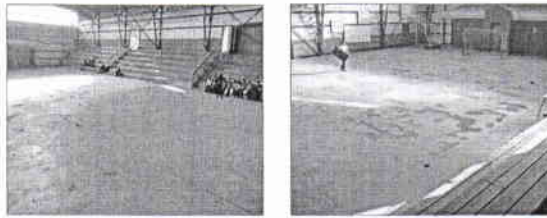


► *Piso Polipropileno en Palmeras*



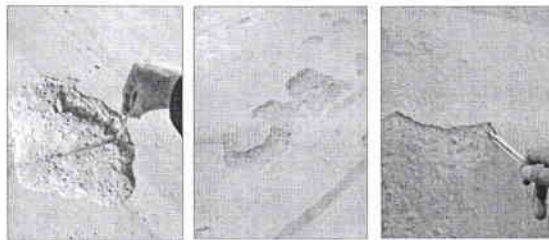
Instalación de palmeras de piso deportivo en color azul y amarillo

► *Imágenes Estado Actual*



Desprendimiento de revestimiento epóxico

► *Imágenes Estado Actual*

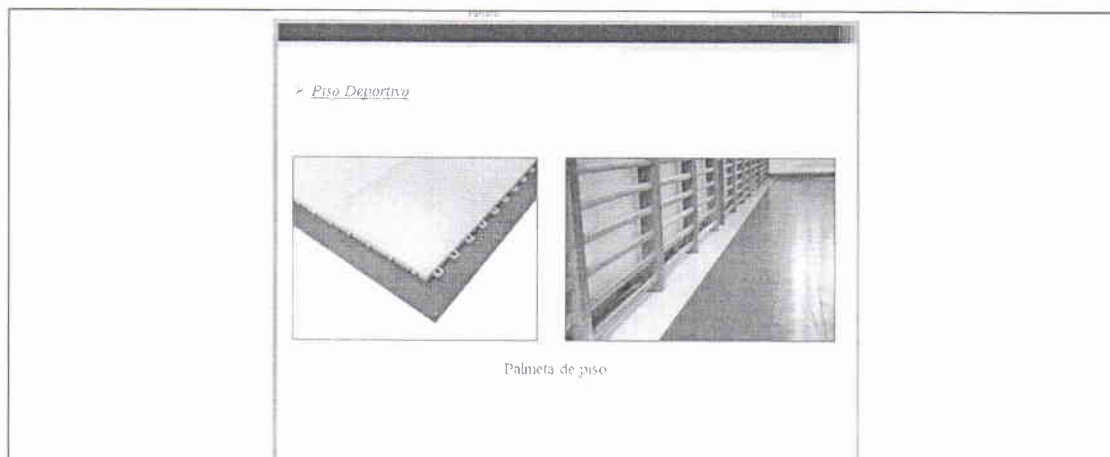


Desprendimiento de revestimiento epóxico

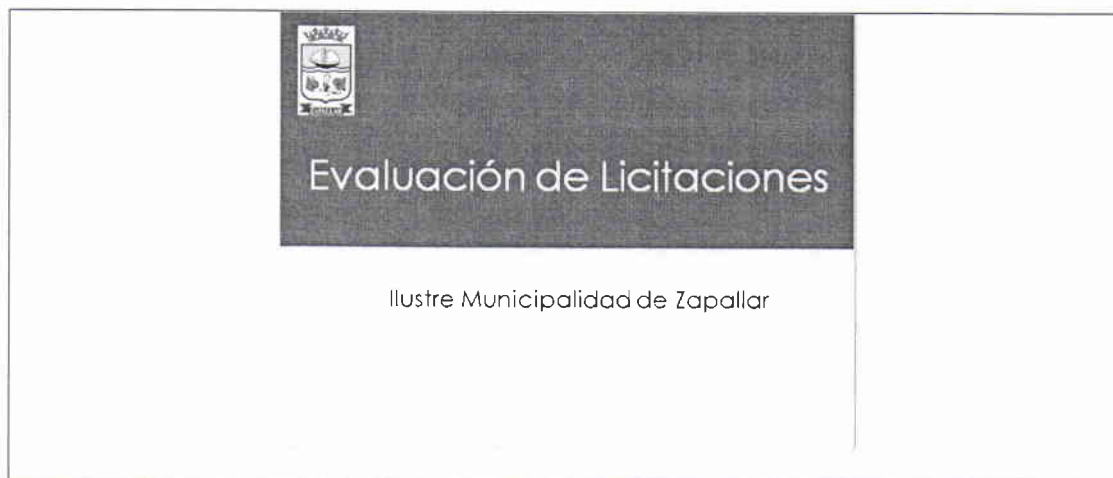
Handwritten signature in blue ink.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



- En el acceso desde la calle y la entrada a los camarines, se van a instalar unas palmetas de caucho por ser sectores de alto tráfico de personas.
- El Sr. Pablo Lopez continua con la presentación.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACTA DE REUNIÓN

	PROponente	RUT
1	Quimicolor Ltda. Sportmaster	50.196.460-3
2	Constructora ALP Ltda.	76.255.585-9
3	Magna Ltda.	76.244.845-9
4	Carlos López Brack	8.383.651-2
5	Comercial Per box Spa	76.228.666-1
6	Cristian Emilio González Moumy E.I.R.L.	76.477.740-9
7	Polideportivo Ltda.	76.432.811-6
8	Román Carpentier	24.408.214-9
9	Constructora Bopel Ltda.	76.338.029-7
10	Tipperpisos Spa	76.398.865-1

Garantía Seriedad de la Oferta

DEPOSITO MONETARIO \$300.000,00

Identificación de los Proponentes

Carlos Francisco López Brack

- Dirección: Porvenir N° 370, Recreo, Viña del Mar.
- Rut: 8.383.651-2
- Teléfono: 95334050
- Correo: c_lopezbrack@hotmail.com

Magna Ltda.

- Dirección: Necochea N°343, Valparaíso.
- Rut: 76.244.845-9
- Teléfono: 994402797
- Representante Legal: José Miguel Lucero Pino.
- Rut: 13.985.652-1
- Correo: josemiguelucero@hotmail.com

José Luis Osorio Zamora, Producción de Eventos

- Dirección: 11 Poniente N°10, La Ligua.
- Rut: 75.192.331-5
- Teléfono: 82469757
- Representante Legal: José Luis Felipe Osorio Zamora
- Rut: 15.037.100-6
- Correo: felipeosorio@adri.cl



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación Técnica

	Magno Ltda.	Carlos Francisco López Brack.
Experiencia →	0 certificados validados	0 certificados validados
Plazo de Ejecución →	60 días corridos	30 días corridos
Oferta Administrativa →	Incompleta	Completa
Reunión Informativa →	Asiste	Asiste

Oferta Económica

PROPONENTE	OFERTA (Valor Neto Total)
Magno Limitada.	\$39.998.750.-
Carlos Francisco López Brack	\$41.825.875.-

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		Magno Ltda.	Carlos Francisco López Brack
1	Precio del Servicio	30%	30%	29%
2	Experiencia	25%	0%	0%
3	Plazo de Ejecución	35%	15%	35%
4	Compleitud Oferta Administrativa	5%	0%	5%
5	Reunión Informativa	5%	5%	5%
TOTAL:			50%	74%



Propuesta de Adjudicación

➤ Se propone adjudicar al proponente *Carlos Francisco López Brack, RUT: 8.383.651-2, por un valor total de \$49.772.791.- (Cuarenta y nueve millones setecientos setenta y dos mil setecientos noventa y un pesos), Impuestos Incluido y un plazo de Ejecución de 50 días corridos, ya que se ajusta Técnica y Económicamente a lo solicitado en la presente licitación.*

- El Concejal Ringeling solicita como información la propuesta anterior y no recuerda si era con platas municipales o ajenas y que es lo que correspondía, porque se acuerda que lo que se licitó fue una nueva carpeta asfáltica, cosa que un informe vio que no se había realizado como correspondía, porque en realidad tres años no debiera ser un plazo que estemos volviendo hacer una inversión pública.

Se somete a votación del Concejo y se Aprueba por unanimidad del Concejo.

Se Aprueba la Adjudicación Licitación Pública N° 58/2015 "Reposición piso Deportivo Gimnasio Liceo de Zapallar", al Proponente Don Carlos Francisco López Brack, Rut N° 8.383.651-2, por un valor de \$ 49.772.791, impuesto incluido y un plazo de Ejecución de 50 días corridos.

(ACUERDO N° 278)

6. RENOVACION PATENTES ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2015.

- Se otorga la palabra al Asesor Jurídico para los Informes.
- El Asesor Jurídico indica que corresponde analizar las renovaciones de Patentes de Alcoholes para el 1° semestre, el proceso es exactamente al mismo que se expone en todos los semestres y la única diferencia en esta oportunidad es que se ha decidido exponer la primera semana de Julio y no la última para trámites administrativos y si hay algún problema se pueda solucionar.
- El Concejal Ringeling indica que antes de partir le había pedido la palabra en este tema el Concejal Fernández.
- El Concejal quiere hacer una consulta al Sr. Abogado y poner en conocimiento de los señores concejales, que se reunió con la Familia Estrada y ellos tienen un



problema que no es menor con una media hermana, y ellos están pidiendo una prórroga de seis meses para poner este tema en orden, porque en primera instancia esta media hermana está pidiendo una cierta plata y ahora está pidiendo más plata que no está al alcance de ellos, también hablaron con otros concejales y no sabe si está dentro de las reglas.

- El Asesor Jurídico le informa que también conversaron con él, y dice que el señor Estrada murió hace un tiempo atrás, ahora hay una sucesión de hecho van a ser el cambio de razón social a Suc Estrada y dentro de todos los herederos había un acuerdo a lo que ellos le comentaron que había una heredera que no estaba interesada en continuar con el negocio, pero deben negociar con ella para comprar sus derechos, y de lo contrario también tenían que todos los herederos portar los certificados de antecedentes y los de declaración jurada que no están inhabilitados de acuerdo al Art. 4 de la Ley de Alcoholes, converso con ellos y encontró que era un motivo razonable y de todas formas exponer el caso ante el concejo, el año pasado toco un caso también particular que no se sometieron a votación tres patentes, se hizo también la consulta a la Contraloría, y si correspondía que el concejo haya aprobado o no, y la contraloría dijo que si tenía facultades para otorgar una prórroga esta es una situación similar, de echo todas las patentes que están acá marcadas con azul, todos cumplen con los requisitos de la Ley de Alcoholes y en la Ley de Rentas Municipales que deriva también a su vez en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, hay mucha de estas patentes que ha ido aportando los antecedentes que estaban faltantes en las carpetas y algunas que están en trámite, otras que no han aportado, pero hay muchas que han aportado y cumplen con los permisos de edificación con las recepciones definitivas y hay tres que están en amarillo y no cumplen ni presentaron y pidieron el permiso y la recepción definitiva y en esta oportunidad por determinados motivos, no se les concedió, también han solicitado prórroga para llegar con los antecedentes, lo puso como una observación y ustedes ven si lo aprueban o no lo aprueban y le concede esa prórroga, y la misma situación es con el Sr. Estrada.

Personas Naturales.

NOMBRE	ROL	TIPO	LIMITA	DOMICILIO	SE APRUEBA O RECHAZA	N° ACUERDO
Freddy Vásquez Díaz	40.032	A, Deposito Beb. Alcoholicas	si	Nemesio Vicuña N° 12, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N° 279
Luis Torres Cisternas	40.033	A, Deposito Beb. Alcoholicas	si	Diego Sutil N° 347	Se Aprueba	Acuerdo N°280
David Guzmán Aquiles	40.069	C, Restaurante	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 779, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°281
Arnoldo Díaz Fernández	40.036	E, Pub	si	Moises Chacón N° 111	Se Aprueba	Acuerdo N°282
Sandra Érica Venegas Arias	40.003	C, Restaurante	no	Camino El Golf N° 2021, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N°283
Valeria Giacobbe Dadal	40.006	A, Deposito Beb. Alcoholicas	si	Arturo Prat N° 102, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°284
Rodrigo Guarda Gallardo	40.099	C, Restaurante	no	Av. Tajamar N°898, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°285
Margarita Jaramillo Soto	40.041	C, Restaurante	no	Januario Ovalle N° 298, ex N° 143	Se Aprueba (se inhabilita el Concejal Rojas)	Acuerdo N°286



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Victor Pasache Coloma	40.081	C, Restaurante	no	Olegario Ovalle N° 134	Se Aprueba	Acuerdo N°287
Eduardo Navia Cisternas	40.065	P, Sup. Beb. Alcoholicas	no	San Luis N° 198-A, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°288
Eduardo Vicencio Cisternas	40.059	P, Sup. Beb. Alcoholicas	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 730, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°289
Segundo Oyaneder Amestica	40.095	C, Restaurante	no		Se Aprueba	Acuerdo N°290
Leopoldo Vergara Bastias	40.051	P, Sup. Beb. Alcoholicas	no	Olegario Ovalle N° 168	Se Aprueba	Acuerdo N°291
Victor Peña Peña	40.017	F, Expendio Cervezas	si	José María Mercado N° 328, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°292
Victor Peña Peña	40.016	A, Deposito Beb. Alcoholicas	si	José María Mercado N° 328, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°293
Margarita Espergue Lueiza	40.098	C, Restaurante	no	Rambla Alejandro Fierro s/n	Se Aprueba	Acuerdo N°294

- La Concejal Figueroa consulta que va a pasar con esa patente, sigue, ya que está ubicado en área con limitaciones.
- El Asesor Jurídico informa que actualmente ella tiene un comodato que está vigente hasta Octubre, la patente es por el semestre, entonces tendría valor si es que se renueva el comodato.
- El Concejal Fernández la rechaza.
- La Concejal Letelier la Aprueba.
- El Concejal Rojas la Aprueba.
- El Concejal Ringeling vota en contra.
- El Concejal Correa indica que va a comprometer al Sr. Abogado y que aconseje legalmente que se debe hacer.
- El señor Abogado indica que revisado los antecedentes en este momento el local, tiene un comodato de propiedad del Municipio, cuenta con todos los requisitos para poder tener patente de esta categoría y no ve un impedimento para rechazarlo.
- El Concejal Correa indica que aprueba por el concejo legal del Sr. Abogado Solís.
- El Concejal Ringeling quiere también dejar constancia que el comodato tiene por fundamento que se entregó por ser una persona de escasos recursos y después de 3 años de manejar un Restaurant que todos sabemos que otorga grandes utilidades, le parece totalmente inapropiado. En segundo lugar lo que se debiera haber dado en comodato, es un lugar para pernoctar, para vivir y no el mismo restaurant. Aún más, no solo se le dio el Restaurant, sino que se le dio un kiosco anexo que es el que vende más por lejos en la playa, porque es el único que puede existir. En cuarto lugar es una zona que no admite el comercio y le han solicitado al alcalde desde el concejo pasado y también en el concejo actual, hemos repetido y solicitado que se solucione esta situación aprobando un seccional que permita la existencia de comercio y que este restaurant se licite como corresponde y no se beneficie de este modo a un particular ya que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

constituye un fraude a la Ley. La única consideración que se ha dado a esto, es para que se mantenga el Restaurant Cesar abierto, entiende esa presión porque es el único restaurant de la playa, pero dado la situación existente, cree que es de mucha gravedad esta repetición de este procedimiento viciado.

- Liliana Figueroa indica que tiene un convenio vigente les toca ver el tema si sigue o no con esto, pero si por el momento tiene ese convenio lo aprueba hasta el momento, hasta que una vez que se vea el tema y hay que analizarlo.

Luis Valencia O. no tiene permiso de Edificación ni recepción definitiva están tramitando y tiene entendido que la Dirección de Obras hizo observaciones y el Arquitecto va a subsanarlas en un plazo prudente.

NOMBRE	ROL	TIPO	LIMITA	DOMICILIO	SE APRUEBA O RECHAZA	N° ACUERDO
Luis Valencia Olivares	40.049	C, Restaurante	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 500, La Laguna	Se Aprueba por 6 meses	Acuerdo N°295
María Dorila García Ruiz	40.034	A, Deposito Beb. Alcoholicas	Si	Av. Carlos Leon Briceño N° 999, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°296

Víctor Fernández no tiene recepción definitiva.

NOMBRE	ROL	TIPO	LIMITA	DOMICILIO	SE APRUEBA O RECHAZA	N° ACUERDO
Victor Fernández Ortiz	40.023	F, Expendio Cervezas	si	Ruta E-21 N° 2851, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°297

- El Concejal Ringeling indica que este es un caso muy especial, es muy difícil que pueda tener recepción porque ese es un terreno de nadie, ya que es un retazo de la Ex Hacienda, tendría que conseguir firmas y de los 91 como 60 son sucesiones.

NOMBRE	ROL	TIPO	LIMITA	DOMICILIO	SE APRUEBA O RECHAZA	N° ACUERDO
Carmen Romann Sepúlveda	40.030	A, deposito Beb. Alcoholicas	si	Av. Carlos Leon Briceño N° 1002, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°298
Ricardo Daniel Mena Peña	40.043	D, Cabaret	no	Jose Maria Mercado N° 176, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°299
Mario Diaz Esperque	40.015	F, Expendio Cervezas	si	Pasaje Los Manantiales N° 205, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N°300
Sergio Fernández Vásquez	40.009	A, Deposito Beb. Alcoholicas	si	Moises Chacon N° 191	Se Aprueba	Acuerdo N°301
Sergio Fernández Vásquez	40.010	F, Expendio Cervezas	si	Moises Chacon N° 191	Se Aprueba	Acuerdo N°302
Raquel Gaete Muñoz	40.031	A, Deposito Beb. Alcoholicas	si	Januario Ovalle N° 146	Se Aprueba	Acuerdo N°303
Valeria Giacobbe Dadal	40.007	F, Expendio Cervezas	si	Calle Arturo Prat N° 102	Se Aprueba	Acuerdo N°304
Margarita Elizabeth Jaramillo Soto	40.029	B, Residencial, Pension	no	Del Alcalde N° 61, ex N° 142	Se Aprueba (se inhabilita el Concejal Rojas)	Acuerdo N°305
Daniel Rodrigo Figueroa Araos	40.093	Distrib. Cervezas Artesanal	no	Teresa Guzman N° 172	Se Aprueba	Acuerdo N°306
José Luis Alfaro Urizar	40.056	C, Restaurante	no	Ruta F 30 E Sur N° 9005	Se Aprueba	Acuerdo N°307
Cristian Von Mares Miranda	40.102	C, Restaurante	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 737, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°308
Valeria Giacobbe Dadal	40.106	P, Supermercado	no	Arturo Prat N° 102, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°309



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Hotelería Casa Chile Ltda.	40.094	B, Hotel	no	Diego Sutil N° 2014	Se Aprueba	Acuerdo N°310
Restaurante Tío Tomate Ltda.	40.050	C, Restaurante	no	Av. Cachagua N° 264	Se Aprueba	Acuerdo N°311
Inmobiliaria e Inversiones Bicentenario Ltda.	40.058	I, Motel	no	Ruta E 46, local 63, Catapilco	Se Aprueba	Acuerdo N°312
Soc. Com. Cancino Carreno Ltda.	40.054	C, Restaurante	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 400, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°313
Solis Trigo Cristina De Las Mercedes y Otros.	40.074	C, Restaurante	no	Januario Ovalle N° 137	Se Aprueba	Acuerdo N°314
Comercial Luis Vasquez y Cia. Ltda.	40.005	P, Supermercado Alcohol	no	Av. Cachagua N° 281, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N° 315
Comercial Luis Vasquez y Cia. Ltda.	40.014	F, Expendio Cerveza	si	Av. Cachagua N° 281, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N° 316
Maria Eugenia Perez Yoma E.I.R.L.	40.090	C, Restaurante	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 601, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°317
Restaurante Ruka Limitada	40.100	C, Restaurante	no	Januario Ovalle N° 247, local 3	Se Aprueba	Acuerdo N°318
Servicios Aliment. Beach and Snow Limitada.	40.103	C, Restaurante	no	Av. Cachagua N° 269, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N°319
Proyectos e Inv.Los Quellehues	40.060	P, Supermercado	no	Av. Carlos Leon Briceño N° 699, La Laguna	Se Aprueba	Acuerdo N°320
Manriquez Asociados Ltda.	40.047	C, Restaurante	no	Callela Zapallar s/n	Se Aprueba	Acuerdo N°321
MANRIQUEZ ASOCIADOS LTDA.	40.108	C, Restaurante	no	Moises Chacón N° 233	Se Aprueba	Acuerdo N°322
Ok Market S.A.	40.083	P, Supermercado Alcohol	no	Av. Cachagua N° 34, local A, Cachagua	Se Aprueba (se inhabilita el Concejal Ringeling)	Acuerdo N°323
Ok Market S.A.	40.105	P, Supermercado Alcohol	no	Av. Januario Ovalle N° 362	Se Aprueba (se inhabilita el Concejal Ringeling)	Acuerdo N°324
Inmobiliaria Santa Marina S.A.	40.096	C, Restaurante	no	Av. Cachagua N° 324, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N°325
Inmobiliaria Santa Marina S.A.	40.097	D, Discoteca	no	Av. Cachagua N° 324	Se Aprueba	Acuerdo N°326
Sucesion Josefina espergue Riquelme	40.008	I, Restaurante Turismo	no	Moises Chacon N° 125	Se Aprueba	Acuerdo N°327
Sucesion Josefina espergue Riquelme	40.052	O, Discoteca	no	Moises Chacon N° 125	Se Aprueba	Acuerdo N°328
Sucesión Alejandro Estrada	40.085	C, Restaurante	no	Playa Grande Cachagua s/n, Cachagua	Se Aprueba por 6 meses	Acuerdo N° 329
Sucesión Olga Estay Estay	40.028	C, Restaurante	no	Jose Maria Mercado N° 176, Catapilco	Se Aprueba por 6 meses	Acuerdo N°330
Com. Loteo Costa Cachagua	40.064	C, Restaurante	no	Ruta F 30 E N° 400, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N°331
Com. Loteo Costa Cachagua	40.066	C, Restaurante	no	Ruta F 30 E Sur N° 9890, Cachagua	Se Aprueba	Acuerdo N°332
Hotelería Zapallar SpA	40.078	B, Hotel	no	Ruta F 30 E Norte 31	Se Aprueba	Acuerdo N°333

- Informa que en el registro de Tesorería se encuentran vigentes 56 patentes, solamente llegaron a jurídico 55 no sabemos qué pasa con esa que faltan, pero se



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

prefirió pasar las patentes en la primera sesión de concejo y cuando lleguen los antecedentes de la que quedo pendiente se someterá a votación y es la del Luis Jorge Andrés Maturana P.

- La Concejal Figueroa solicita felicitar al Departamento correspondiente porque por primera vez que se hace a tiempo y anticipadamente, porque siempre se presentaban al concejo el último día de vencer las patentes de alcoholes.

7. PUNTOS VARIOS.

CAROLINA LETELIER RIUMALLO.

1. Comenta al Asesor Jurídico si vio el tema de las sesiones de Concejo.
 - El Sr. Solís indica que va hacer entrega del informe y decirles que efectivamente la Ley Orgánica dice que las sesiones de Concejo tiene que haber al menos 3 sesiones, estas deben ser un día hábil, su regulación y cómo van a quedar distribuidas en el mes, corresponde que se establezca a través del Reglamento Interno del Concejo, y el Reglamento tampoco hace mención a que denem ser en días distintos, pero la Contraloría tiene varios dictámenes, referente a este tema, principalmente de municipios que incluso hacían las tres sesiones en un mismo día, y tiene todos los fundamentos acá, por lo tanto hay que hacerlo en días separados.
 - El Concejal Ringeling consulta si todos los informes que vio dicen lo mismo o hubo alguno que defendió la postura.
 - El Sr. Asesor Jurídico indica que ninguno, de hecho vio los últimos de los años 2014, 2013 y algunos más antiguos.
 - La Concejal Letelier consulta si entonces se tiene que hacer el cambio, a contar de cuándo.
 - El Asesor Jurídico informa que se tiene que fijar a través del Reglamento Interno, y que dice que las sesiones de Concejo se deben fijar en la primera sesión de instalación o en un acuerdo posterior, por lo tanto habría que someter este tema, estudiando tomarse un tiempo prudente para que determine lo que se podría hacer, y someterse para determinar lo que se podría hacer, y someterlo a votación en una sesión posterior, no cree que sea adecuado en esta misma.
 - El Concejal Ringeling, indica que sería interesando que todos los concejales, vieran los dictámenes, en todo caso no estamos en contra de La Ley, estamos en contra de una interpretación de la ley, que hace una diferencia, además ya estamos funcionando así casi tres años, pero de todas maneras es más prudente



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

verlo en el próximo concejo y conversarlo entre ellos si deciden hacerlo en días distinto y cuál es el más adecuado.

- El Asesor Jurídico informa que hay un dictamen de la Contraloría que dice que dada la importancia de las labores que cumple el Concejo, no es adecuado que exista un plazo tan prolongado entre una sesión y otra, y perfectamente se podrían fijar las sesiones 1°, 2° y 3° día del mes y así se llega a lo mismo.
 - La Concejal Letelier indica que se preocupa porque no quiere que vuelvan a ocurrir concejos hasta las 17:30 horas y que estén aquí sin almorzar de corrido con 10 minutos de descanso desde las 09:30 horas de la mañana, ya eso es inhumano.
 - El Concejal Ringeling indica que es un problema de los concejales, también, porque hay que cumplir el reglamento y decir hasta aquí no más y se para.
 - La Concejal Letelier indica que ahí estaba el plan regulador.
 - El Concejal Rojas indica que para el Plan Regulador se debe dejar una sesión exclusiva para eso y no más de 1 hora y 25 minutos.
 - Se solicita al Alcalde (S) que incluya el punto en la tabla del próximo concejo.
2. La Concejal Letelier indica que con respecto a lo mismo lo converso ayer con los concejales, quería solicitar cambio de la sesión de concejo del Viernes 14 de Agosto, se pudiera ser para el día Lunes 17, ya que en esas fechas no va a estar.
- El Concejal Correa indica que el 17 no puede va a estar en Suiza y además que tampoco puede venir a la del 14 de Agosto.
 - La idea es que estén todos.
 - La Concejal Letelier solicita que se estudie y se vea en la próxima sesión de concejo.
 - El Concejal Ringeling le consulta al Asesor Jurídico si con su interpretación jurídica, se requiere unanimidad para cambiarlo.
 - El Sr. Solís indica que no, porque la Ley no se refiere específicamente a cuando los concejales necesitan un cambio de sesiones, cuando se requiere unanimidad es por una excepción y lo dice la Ley, y no lo dice en este caso, si se quiere la simple mayoría para el cambio, salvo que el Reglamento diga otra cosa y lo va a revisar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. También quiere consulta al Sr. Solís y dice que la ha llamado mucha gente de Altos de Catapilco, por sus escrituras y están molestos, están aburridos de esperar, quieren saber la verdad de lo que pasa, porque ellos pidieron sus escrituras, en Abril en la Cuenta Pública les dijeron que en un mes más en el discurso del Alcalde, les dijo que en un mes más estaban las escrituras y estamos en Julio, porque no les responden.
- El Sr. Solís indica que va a tomar nota de eso, porque no está en conocimiento.
 - El Concejal Ringeling consulta quien está a cargo de eso, por parte del Municipio.
 - El Sr. Solís informa que eso lo estaba viendo Sebastián Smoller, Abogado que trabaja en el Departamento de Asesoría Jurídica, y tiene entendido que las escrituras ya estaban, hace muy pocos días en el Conservador para la firma, pero por lo del Alcalde que no puede firmar, están viendo de que forma, se puede solucionar eso.
 - La Concejal Letelier informa que hoy en la mañana antes de entrar a concejo hablo con la Presidenta y le dice que ellos no le dicen absolutamente nada.
 - El Sr. Solís indica que es tema administrativo y hay que solucionarlo lo demás está listo.
 - El Concejal Ringeling le consulta si él puede informar que la escritura están listas en el conservador y que el Alcalde cuando llegue firmara y es un lio cambiar de firmas y cambiar la comparecencia.
 - La Concejal Letelier consulta, y dice que está contratado Hernán Contreras Molina y ahora le dicen que hay otro Abogado.
 - El Sr. Solís indica que lo ven los dos.
 - La Concejal Figueroa indica que este señor está contratado desde el 25 de Junio, exclusivamente para ver estos temas, en el cual están incluidas las escrituras públicas, del fondo solidario.
 - El Sr. Solís informa que ayer se reunió con Sebastián Smoller con Hernán Contreras, para ver de qué forma destraban esta situación.
 - La Concejal Letelier solicita que se apure este tema porque hay familias que no han podido postular a nada.
 - El Sr. Solís indica que solamente es un tema administrativo porque el Alcalde aparece en la comparecencia y no puede firmar, porque esta con Licencia Médica, entonces se está viendo de qué forma se destaraesto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Ringeling, indica que mientras podrían firmar las personas.
 - El Sr. Solís indica que podría ser una posibilidad, pero no puede dar respuestas tan contundentes porque no tiene la información completa.
 - El Concejal Ringeling solicita la información para el Próximo Concejo.
 - La Concejal Letelier solicita que se comuniquen con la Directiva de Altos de Catapilco que están a la espera de una respuesta.
4. Quiere consultar a Dideco lo siguiente, estuvo el Martes en el taller de cerámica, y le dice Marcela que les comunicaron que para las 2 siguientes semanas de Julio no deben hacer taller, porque son las vacaciones de invierno y obviamente le pagarán la mitad del mes, dice que lleva ella 5 años haciendo talleres y nunca había pasado esto, es más que en las vacaciones de invierno es cuando más gente tiene, porque las mamás que van al taller de cerámica llevan a sus hijos, y las mismas mamás están preguntando a la Corporación del Deporte y le dijeron que los talleristas están pidiendo hacer más horas, para recuperar un poco las pérdidas para que haya taller en vacaciones de invierno.
- El Sr. Arriagada indica que en el caso de que no asistan niños no se va a cancelar.
 - La Concejal Letelier le indica que ellos les dijeron que no hicieran talleres las 2 últimas semanas de Julio.
 - El Sr. Arriagada indica que lo va a revisar con Jacqueline, que es la Encargada de los Talleres pero para el caso de que no asistan algunos a los talleres, obviamente no se les puede pagar, porque no hay como acreditar las firmas, pero en el caso de que asistan se toma en forma normal la asistencia.
 - La Concejal Letelier insiste en que la información fue otra, y además se les dijo que estaban en evaluación, solicita que se les informa porque ya no podrían hacer talleres la próxima semana.
5. La Concejal Letelier informa que tiene una carta de la señora Griselda Soto y que no alcanzo a ingresarla antes del concejo y procede a darle lectura.

Cachagua, Junio 7 de 2015

Sr. Alcalde Nicolás Cox y Honorable Concejo,
Presente:

Junto con saludarlos, quiero contarles que mi nombre es Griselda Soto Soto, vecina de Cachagua desde muchos años, que me he sentido con la obligación de recurrir a ustedes para que me puedan ayudar a dar solución a un problema personal, donde también se ha visto afectada mi familia.

Durante el mes de Abril de este año me tuve que operar de manera urgente de la Colectostomía por video



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

laparoscopia, que al tratarse de una situación de premura tuve que recurrir al sistema de salud privado, para ser atendida de forma más rápida, que era lo que se necesitada en ese momento.

La operación tuvo un costo para nosotros de \$ 2.453.620.- (dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos veinte pesos), descontando lo aportado por Fonasa y junto a mi familia no contamos con los medios para realizar el pago que se nos está solicitando, es por este motivo que recurrimos a ustedes con el objeto se nos pueda ayudar económicamente con parte del pago que debemos realizar.

Junto a mi familia y amigos hemos realizado actividades para juntar fondos y hacer frente al pago de la cuenta, que nos ha llegado por estos días, pero no ha sido suficiente...

Esperando que la presente solicitud tenga una favorable acogida.

Se despide atentamente a ustedes,

Griselda Soto Soto

- Informa que a ella la llamaron y se encontraba en una camilla en el Hospital de Quillota, en el pasillo, ahí estaba a la espera de que la operaran, la familia decidió sacarla y llegaron a la Clínica de Reñaca, y si no la operaban se moría, era así de grave la situación, ellos han hecho de todo, platos únicos, rifas, cuanta actividad se les ha ocurrido pero llegar a los dos millones cuatrocientos se les hace bastante difícil.
- El Concejal Rojas indica que para estos casos se ha estado ayudando con la tercera parte del valor, así se ha hecho otras veces, se podría ver la disponibilidad presupuestaria.
- La Concejal Figueroa indica que la situación es muy crítica en los estamentos públicos, hospitales, cuesta un mundo conseguir una hora, y normalmente hay varios vecinos de la comuna que están concurriendo al servicio privado, porque si no la enfermedad se agrava, por lo tanto son varias las situaciones que tiene la comuna, justamente este caso, sería interesante como así lo planteó en el concejo anterior, de la Sra. Gladis, Maximiliano Figueroa, Carlitos Rojas, son varios los temas de salud.
- El Sr. Administrador Municipal, indica que en estos casos se podría dar de alguna manera una subvención especial.
- La Concejal Letelier informa que se ha hecho antes y se han aprobado como aporte por un tercio del valor a pagar, eso es lo que se determinó para no generar diferencias.
- El señor Administrador Municipal, entiende el tema de la salud, ha recibido varias llamadas durante la semana, y se ha tratado de darles solución, incluso con el traslado de un Señor a Quilpué con la Ambulancia que lo llevaban a una Clínica Privada, pero hay que entender también que existen muchas peticiones y no todas pueden ser resueltas de inmediato.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La Concejal Letelier indica que la gran mayoría son casos difíciles, que si no las personas se mueren, y que no se transforme en un banco de platas, son muy justificados.

Se Aprueba otorgar un tercio del valor total a cancelar como Ayuda Social a la señora Griselda Soto Soto.

(ACUERDO N° 334)

- El Sr. Informa sobre el Reglamento del cambio de los días de sesiones, el reglamento en su Artículo 16 solamente preveen la situación en que se solicita el cambio, donde se realiza la sesión y para esa situación se necesita la unanimidad del voto de los concejales, para poder cambiarla, en el resto de las votaciones se requiere mayoría absoluta, sin perjuicio de ello y si hay alguna duda de interpretación, siempre se debe tener en consideración el artículo final 52, que dice que los acuerdos tomados ante reglamento sería nulos, salvo aquellos que se aprueban por unanimidad de los concejales presentes, incluido el voto del Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo.
 - El Concejal Ringeling indica que nosotros no somos los que aprobamos, solicitamos a la Municipalidad que lo haga.
6. La Concejal Letelier informa que varios Apoderados del Jardín Los Peques de Cachagua, se ha acercado a ella para decirle que están descontentos este año, con la falta de motivación de las Tías, que las veían muy apagadas, tristes, estresadas y que el Jardín no era así, antiguamente era un Jardín Alegre, las tías siempre estaban contentas y que puede ser verdad la situación estaban distinta.

Indica que se juntó con la totalidad de las tías del Jardín, incluso la auxiliar de aseo, para preguntarle que lo que está pasando, ellas tenían muchos problemas con la Directora Claudia San Martín y muchos hostigamientos laboral, forma de trato, dicen que ya el ir a trabajar es una angustia y no cree que sea humano trabajar en esas condiciones, más aun cuando trabajan con niños, también hubo una situación con la vacunación de la influenza que se responsabilizó a las tías, que se había vacunado a una niña que tenía certificado médico, para no vacunarla, fue causa de ella, ella hizo la lista y no quiso asumir la responsabilidad, se les dio la responsabilidad a las tías, entonces ese es un caso de muchas otras cosas que a veces rayan en lo absurdo, todo lo hace a través de memo, ella tiene todos los memos guardados y todo es yo soy la Jefe y si les gusta bien, aquí mando yo y punto. Le comentan además que ella tiene contrato de Directora de Colegio y no de Jardín ¿Por qué es así? Si es Jardín Junji vía transferencia, porque ella es la Directora de todos los jardines es que no hace clases es solo Directora, porque esa diferencia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La señora Raquel González, indica que partamos por el final, la Claudia San Martín está a cargo de la Jefatura Sala Cuna, o sea si necesitamos una tercera parvularia en ese Jardín Los Peques, porque tiene 3 niveles, sala cuna Nivel de Transición menor, Nivel de Pre Kinder y Kinder, entonces actualmente hay dos educadoras en sala y la tercera está a la espera de la Inauguración y que sabe que también por ahí va a ir el tema, pero en todo caso ella está pensada como Directora y a cargo de la Sala Cuna, y aquí está contratada como Daem ? y no como Directora del Colegio, como parte del Equipo DAEM y con dineros del DAEM, porque no hay Junji para pagarle, mientras no lleguen los ingresos de la sala cuna y no ingrese la Subvención una vez que empiecen a llegar los dineros de Junji por sala cuna, tendremos el dinero de ahí para poder pagarle a la tercera educadora, pero ahora no alcanza, entonces se está subvencionando desde acá, el problema del trato es primera noticia, nosotras tenemos a la María Teresa Aguirre, que esta como Coordinadora de los Jardines, como nexo, entre toda la tarea administrativa que hacemos como DAEM y cada Jardín no ha recibido nunca el día de hoy una queja de ese tipo.
- La Concejal Letelier indica que tienen miedo de quejarse.
- La señora Raquel indica que hay que verlo y lo que dice siempre que pasan estas cosas, hay que orientarles a que conversen primero con el Organismo rector, porque no se acercaron a nosotros.
- La Concejal Letelier le indica que porque están amenazadas de despedirlos.
- La señora Raquel indica que hay causas objetivas para despedir a alguien.
- La Concejal Letelier le informa que hay una persona que esta con un certificado de hostigamiento laboral.
- La Sra. Raquel indica que tiene que intervenir y ver que está pasando, pero lo del caso de la vacuna, le indica a Carolina, que tampoco es así, no ha habido responsabilidad de nadie, para responsabilizar a alguien ella tendría que haber ido para que sea real, aquí en todo el tema comunicacional a lo interpretativo de cada uno, a lo mejor ella sentido eso.
- La Concejal Letelier le informa a la señora Raquel que la señora Claudia San Martín, les dijo a las dos auxiliares que estaban bajo sumario, a lo mejor usted no se entera de lo que está pasando en ese jardín, pero ese es el trato que está tendiendo con la totalidad, el trato que está teniendo con Francisca Quiroz, es una de las que esta con Psiquiatra por hostigamiento laboral de parte de Claudia San Martín y de Jorge Jiménez, porque Jorge Jiménez llega a trabajar y la Francisca es auxiliar del Jardín Infantil y Jorge Jiménez la pone de guardia del Colegio la pone en la puerta del colegio hasta las 10 de la mañana y si algún niño se arranca del colegio es problema de ella, pero ella está trabajando en el jardín, no en el colegio.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La señora Raquel indica que el tema del auxiliar, tiene varias versiones como todo en la vida, y vuelve a decir si las versiones fueran únicas.
- La Concejal Letelier le indica que tiene 8 personas diciendo lo mismo.
- La señora Raquel indica que hay que verlo entre todos, ella está contando su versión como a cargo de esto y dice que el problema de la vacuna se trató desde el momento uno, en ningún caso las responsables pueden ser las tías, la responsable es la Directora del Jardín, si es que hubiera un responsable, partamos por ahí y en lo personal conversaron con los Papás el mismo día, por teléfono y luego se reunieron a calificar lo que había pasado y no ha conversado con ninguna tía, hay temas comunicacionales, y vuelve a decir que escuchemos a todos, porque valorar eso y también lo hace, pero las versiones son como tantas personas escuchamos lo mismo.
- El concejal Ringeling indica que siguiendo con este punto y dado que es un tema importante para la comunidad, le indica a la señora Raquel que reciba esa preocupación que lo pueda canalizar en comisión de educación, evidentemente una responsabilidad de la administración, pero está muy bien que nosotros podamos canalizarlo, pero no podemos resolver aquí, pero sí que reciba la preocupación de este concejo.
- La Concejal Letelier indica que se sienten un poco acogidas y puedan conversar con usted, porque el miedo que ellas tienen es por las amenazas, son 3 menos de llamados de atención, porque son todos a través de memorándum y tienen causal de despido.
- La señora Raquel informa que semanalmente la coordinadora de la Junji va a los Jardines, se reúne con las tías, esa es su tarea también, entonces a lo mejor sugerir que cuando reciban una comunicación se contacten con ella, pero no esperar dos semanas para saber qué pasa.
- El Concejal Correa solicita una interrupción.
- El Concejal Correa indica que en la comisión de Educación correspondiente a la N° 3, se nos informó en su oficina y nos mostró además una linda mochila que se les iba a entregar a toda la gente, con todos los elementos adentro y dice aparentemente hasta no saber su versión, a los chicos de los Peques se les entregó una mochila vacía, que hay de verdad.
- La señora Raquel informa que las mochilas se les entregaron a los niños cuando llegaron en forma posterior a todos los materiales a todos los niños de jardines y escuelas, a los jardines no se les compra materiales individuales porque son muy chiquititos, se les compra el material que el jardín en su totalidad requiere para el año, entonces ningún niño recibió en el jardín, porque se compra en conjunto, se



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

les acostumbra desde chico a compartir y trabajo colaborativo entonces tienen un canastito con los lápices, la goma.

7. La Concejal Letelier consulta cuando se va a inaugurar el Jardín Infantil Los Peques, está ahí de adorno y lleva terminado 3 meses.
- La señora Raquel indica que ese es un tema que no solo depende ni de obra ni de nosotros, está todo entregado a las instancias que corresponde hace mucho rato, y la instancia corresponden que son la Junji, la Seremi de Salud, no devuelvan los papeles firmados, nosotros queríamos el 15 de Mayo, se había incluso comunicado.
 - El Concejal Ringeling consulta si es una instancia que se hace en conjunto con el Ministerio.
 - La señora Raquel indica que no, es una autorización que ellos debieran dar para trasladar a los niños y para que pueda definitivamente partir, pero eso requería de una cantidad de incorporación y permitiendo el traslado se puede hacer la inauguración, el problema es el traslado y ahí dependemos de ellos.
 - El Concejal Ringeling consulta si está totalmente terminado y con recepción municipal.
 - La señora Raquel informa que sí.
 - El Concejal Ringeling, consulta si no atreven a ocuparlo.
 - La señora Raquel informa que han pedido ese permiso a la Directora Regional y le dijeron lo mismo que usted, porque no podemos hacerlo si está todo listo, le dicen que es absolutamente ilegal, hay un problema fundamental del alimento de los niños, tiene también que haber pasado una serie de controles y están en eso, pero esos controles no lo hacemos nosotros, los hace la Seremi de Salud, entonces si estamos con los papeles entregados hace dos semanas, ha ido un funcionario 3 veces en estos días y le dijeron que pregunte el próximo miércoles.
8. Consulta que pasa con el pago de los talleristas, que aún no les pagan, ha sido constante tema en el concejo que se les pague porque hay familias detrás.
- La Concejal Figueroa indica que ella también reclamo en el concejo anterior lo mismo, la Corporación del Deporte lleva al día sus pagos, que pasa con nuestros talleres.
 - Don Juan Márquez, Encargado de RRHH, informa que el tema de los talleristas, pasa principalmente porque los contratos no se tuvieron a tiempo, a ellos les llega la solicitud de hacerle el contrato, en una fecha, y en este caso la solicitud llevo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

demasiado tarde y fue hace poco más de dos semanas, pero desde que les solicitaron hacen los contratos al día de hoy está todo solucionado, no tenemos nada pendiente.

- Están todos pagados.

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA.

1. Informa que tenía el punto de la Empresa Polis, y se dijo que se realizará una sesión especial para tratar el tema.
 - El Sr. Secretario Municipal informa que ya se cumplió el plazo del horario de la sesión.
 - Los señores Concejales aprueban ampliar 40 minutos más.
2. Solicita un informe del Departamento de Planificación que ha pasado con el Proyecto de mejoramiento de la Planta de Agua Servidas en Catapilco, el reactor N° 2, quiere saber en qué estado se encuentra, es un proyecto que lleva bastante tiempo y estamos en veremos y hay familias, que no han sido conectados al alcantarillado y les urge empezar a funcionar como corresponde, por lo tanto que se le informe para el próximo concejo en qué estado está ese Proyecto.
 - Se solicita al Secpla para la próxima sesión y además se solicita a la Oficina de Catapilco en este tema que se entregue un catastro de todas las familias y las casas que aún no están conectadas al alcantarillado, existe una Iglesia Evangélica y Sede de un Centro de Madres, Calle Arturo Prat, le gustaría que se analizara esa situación y hacer un catastro del casco antiguo de Catapilco, para poder conectar a las familias que están pendientes.
 - El Director de Obras solicita la palabra y dice que tiene antecedentes que la planta de tratamiento, lo único que falta es un compresor que se compró y no estaba en Chile y falta que llegue, no sabe los tiempos, pero ese era uno de los motivos por lo cual la planta no se habría echado andar.
 - La Concejala Figueroa consulta cuando debía haber finalizado este Proyecto.
 - El Director de Obras indica que debería haber finalizado hace bastante tiempo, pero fue por el tema del compresor para la próxima le puede tener más detalles.
3. Como ya se debe ir pensando en los futuros Proyectos para el próximo año e incluirá el Presupuesto Municipal, si ha planteado en este concejo en varias oportunidades el problema de la cancha El Pinar de Cachagua, que sea estudiado que se analice, que sea con fondos municipales, o se postule a un Fondo Regional, esto lo han planteado también otros concejales, es de esperar se considere esta sugerencia planteada por los vecinos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La Concejal Letelier indica que no debería haber sido recepcionada porque tenía un par de dificultades.
- 4. Otro tema que afecta a la comuna y que también se ha planteado en este concejo, es el tema de los perros vagos, tanto en Catapilco, como en Zapallar, uno está en la Iglesia y los perros se pasean, Consulta quien está a cargo de eso, que medidas tienen contemplan a futuro.
- Se le informa que es Medio Ambiente y la Clínica Veterinaria.
- 5. Ha solicitado también a este concejo que a través del Departamento de Vivienda, y como ahora que hay un señor Abogado que se va a encargar de todos estos temas, Asesorar al Departamento Social, y solicito hace un tiempo atrás que el Departamento Social se acercara a las Juntas de Vecinos de La Laguna de Zapallar, Población Estadio, para analizar en conjunto a que beneficios pueden postular esos vecinos, tanto en reparación de ampliación de viviendas a través del Serviu.
- El Sr. Solís indica que sería interesante tener una reunión de esas características, quería consultar que hace un par de semanas atrás, se reunió con el Serviu, porque la Población Estadio estaba considerada como un campamento, ellos tienen 2 campamentos en la comuna, uno era la Población Estadio y la otra es la vivienda que están al lado del estero, en las visitas a terreno que hizo Serviu, se constató y de hecho ya todas la persona tienen sus títulos de dominio y hay algunas que lo están tramitando, por lo tanto la población estadio no es campamento, así que la eliminaron del registro, respecto a otras viviendas, que están a orilla de carretera, ha habido reuniones entre el Serviu y Social para darle alternativas a estas personas de salir de ahí con diferentes subsidios que puedan postular dentro del transcurso de este año, porque hay proyectos de inversión que la próxima visita que tengan sea con estas personas del Serviu para mostrarles que alternativas tienen.
- 6. También ha solicitado un catastro de los Adultos Mayores de nuestra Comuna, cuales son la políticas a seguir, tenemos bastantes Adultos Mayores en nuestra comuna de Zapallar, Catapilco, La Laguna, Retamilla, sería importante la política a seguir y va a nombrar a casos muy puntuales, por ejemplo la situación de la señora Petronila Rojo, se bien es cierto el Departamento Social siempre se ha preocupado de esta situación. Pero a veces también es interesante asesorar a la familia a los hijos e hijas, estando con enfermo en estas condiciones es complejo, sería importante que se acercara a ellos y buscarle un medio como solucionar el problema o internarla en un hogar o ver otra posibilidad, y lo otro es la familia de Carmen y Mercedes Figueroa son Adultos Mayores, ella tuvo un problema con su vecino, hay un muro de contención que el vecino ya lo debería hacer ejecutado y no se ha hecho, y sería importante fiscalizar y ver esa situación del muro de contención, y está en la calle Teresa Guzmán N° 265, para que la visiten antes de que lleguen las lluvias, porque si no el muro se va a caer directo a su casa.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7. Otro tema que quiere tocar es el Bienestar del Personal Municipal, si bien es cierto que esto ya se aprobó en Concejos anteriores ya se les están efectuando los descuentos pertinentes a los funcionarios desde hace 3 meses y no funciona, porque algo pasa ahí, le parece que quieren incluir a los Código del Trabajo, y no se pueden incluir, pero por mientras que solucionen ese problema, por favor den inicio a este Bienestar, porque realmente hay funcionarios que lo necesitan y sería ideal analizarlo y que empiece a regir lo antes posible.
8. Otro tema es de Seguridad, si bien es cierto están cumpliendo con su rol, y lo converso con el Sr. Pablo Vanni, por los robos en el Cementerio a las personas que van a ver a sus deudos, roban en los autos que quedan estacionados y lo mismo pasa en el cementerio de Catapilco y ahí roban en las sepulturas, y otro tema también se están rayando las rocas para el sector de Mar Bravo con grafitis que son estudiantes del Liceo y van a rayar con grafitis, sería interesante que trabajaran en conjunto con el Departamento de Mantención, tratar de fiscalizar más o hacer más rondas de Lunes a Viernes y denuncian como corresponde y dar aviso al departamento de mantención.
 - El Sr. Danilo Arriagada indica que para conocimiento de Concejo en todos los casos que han producido estos rallados y los muchachos lo encuentran fantástico y es justamente dañar el patrimonio y después lo publican y en face que es la filosofía de estos grupos, han sido denunciados a la Fiscalía, por el Departamento de Seguridad. Sin Embargo la Fiscalía ha manifestado que eso es solo una falta, por lo tanto no tiene ninguna posibilidad de ser sancionado estos jóvenes, de ahí que ya tenemos un catastro de nombres tanto en Catapilco, como de Zapallar de personas que se dedican a esto y lo hacen en la noche, en la oscuridad en donde las cámaras no pueden tomar imagen, en Catapilco el tren, en el Mar Bravo todo lo que es rambla y que cuesta muchísimo limpiarla.
 - El Concejal Ringeling indica que no por ser solo una falta eso no significa que no puede ser perseguido, las faltas también pueden ser perseguidas en el Juzgado de Policía Local, y además sabe que es difícil pero eso es otra cosa, pero pueden ser perseguidos y además pueden ser cobrados los daños que provocan. Ahora otro cuento es si son menores de edad o no, pero quedarse con que las faltas no puede ser perseguidas eso es un error grave.
9. Electrificación sector Perales, se les informo hace un mes atrás, que ya estaba por concretarse ese proyecto y hasta el momento no pasa nada, solicita para el próximo concejo respuesta.
10. Lo otro quiere saber cuándo van a ser entregados los cheques de los Fondeves ya que todas las Instituciones que postularon a este proyecto solo están esperando los cheques, para ejecutar los proyectos, hay un cronograma que cumplir.
11. Lo otro que va a tocar es un tema que afecta a un Funcionario Municipal y que es el Sr. Ramón Cisternas, y le gustaría que el Asesor Jurídico le informara al



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Concejo en qué estado se encuentra esta situación cuales son los pasos a seguir y que respuesta se va a dar a la Contraloría por esta situación específica.

- El Concejal Ringeling indica que en el otro concejo el Asesor nos informó del punto de vista Jurídico, pero al parecer hay una situación nueva.
- El Asesor Jurídico indica que hay una situación nueva de la cual se le informo minutos antes del concejo y no ha leído el asunto por eso prefiere que se vea para el próximo concejo seguro se van a tomar las medidas pertinentes y adecuadas.
- El Concejal Ringeling indica que lo que llego es lo que se estaba esperando el pronunciamiento de la Contraloría a la reconsideración.
- El Concejal Correa indica que es algo tan simple como esto, de acuerdo al dictamen que ustedes apelaron, dice "Desestimar solicitud de reconsideración del Dictamen 2119 del 2015 por no aportarse antecedentes que permitan alterar lo concluido, sin perjuicio de precisar lo que se indica", dicen lo tienen que hacer perfectamente, dice que fue algo ilegal y felizmente dice que la María Ignacia Gamboa actuó absolutamente de buena fe, así que está libre de polvo y paja, le llama la atención que como Abogado no tenga la información de esto, yo no soy Abogado y tengo toda la información en mis manos y con esto pudo informar al concejo, no es mi papel, es el suyo Sr. Solís.
- El Asesor Jurídico indica que como informaba recién de esto, se enteró solamente minutos antes del concejo, no tenía la información sinceramente.
- Consulta el Sr Correa si no lo tiene porque el Alcalde no se lo pasó.
- El Asesor Jurídico informa que eso aún no llega acá y eso fue un reclamo en que también se vio afectada una persona, probablemente se notificó esto a la persona y no a la Municipalidad.
- El Administrador indica que oficialmente no ha llegado nada a nosotros, el tomo conocimiento porque al Secretario Municipal le llego de Ramón Cisternas para el Secretaría Municipal, por lo tanto no le ha llegado oficialmente.
- La Concejal Figueroa dice que en 15 días hay que dar respuesta.
- El Sr. Solís indica que se puede dar respuesta, se puede acatar...
- La Concejal Figueroa indica que esto está más que claro, nunca se debió haber llamado a concurso, porque existía en la Planta Municipal, se llamó a un concurso y que lo encuentra totalmente viciado, entonces quien hizo el concurso, quien hizo las bases, quien hizo las preguntas, quien entrevisto, hacer un sumario administrativo interno, y sino que lo ejecute la Contraloría porque realmente esto no debería estar pasando, y no es posible lo que dice de la Contraloría que va a quedar en grado 8 en la planta profesional, habiéndolo en este municipio



funcionarios que llevan veinte años, entonces lo encuentra totalmente injusto para la gente antigua del municipio que perfectamente podría haber postulado a este concurso y no lo hizo entonces que se analice bien la situación como corresponde y queremos las respuestas quien hizo el concurso, las bases quien los realizo, quien llamo a las personas que eso lo queremos con hechos, con correos electrónicos, mails, si es necesario, como fueron las bases que se publicaron en el Diario quien redactó las bases, que se estudie bien la situación y solicita una respuesta para el próximo concejo, como corresponde.

- El Concejal Correa también solicita que intervenga la Contraloría porque esto no puede quedar guardado bajo la alfombra.

SERGIO CORREA UNDURRAGA.

1. Felicitar a la Concejal Carolina Letelier porque se permitió leer su informe del Seminario Internacional y le quedó muy claro y fue estupendo, ojala que todos los que vayamos de nuevo a un seminario le entreguemos un informe al resto, así uno va aprendiendo, por lo menos con sus 66 años, cuesta no se las sabe todas.
 2. Quisiera consultar a la señora Raquel lo siguiente: hace exactamente dos meses quedaron en el concejo de Comisión de Educación, que iban arreglar el problema de la señorita Carolina Peña, han pasado dos meses y aun no hay respuesta a lo prometido. Cree que a las personas se les debe tratar como tal y cree que aquí no se ha aplicado esa política.
- La señora Raquel informa que el bono fue entregado, ella lo rechazo.
 - El Concejal Correa indica que eso fue lo que ella dijo en la primera reunión.
 - La señora Raquel indica que luego la forma de que ella lo recuperara, después que la rechazo, dándole la posibilidad, igual que a todos los profesores porque esto se trata, de un trato justo para todos, le pidió que lo solicitara y no lo ha hecho.
 - El Concejal Correa indica que de la misma manera que usted, que tampoco la citó, lo que fue informado al Concejo por el presidente de la comisión de educación y así y todo simplemente usted no la citó.
 - La Señora Raquel informa que si quedo y se equivocó, y se lo dijo a usted.
 - El Concejal Correa indica que yo digo todo, dado que usted exige que se lo diga todo, entonces usted también digalo todo.
 - La señora Raquel indica que sí, porque no se caracteriza por quedarse callada y dice que yo me equivoque al asumir esa responsabilidad y se lo dijo a usted.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Correa indica que sí, pero como han pasado 2 meses y todavía no se arregla, él se preocupa por las personas, esa persona no está bajo mi cargo, está bajo el de ella.
 - La señora Raquel indica que el Director del Liceo, que es el Jefe Directo de la Chiquilla, de quien estamos hablando aquí, hablo con ella y le propuso para que se acercara, ella tiene la oficina abierta, ella va al liceo día por medio.
 - El Concejal Correa consulta si puede con su autorización hablar con el Director del Liceo.
 - La señora Raquel indica que puede hablar con quien quiera y consulta si como Presidente de la Comisión y como algo legal, citar a todos los Directores de Colegio y a usted.
 - Se le informa que los puede invitar y no citar.
3. El Concejal Correa le indica que la señorita Gamboa que pidió todos los gastos que se hicieron con el Sr. Oyarzabal que todos sabemos que con el Sr. Oyarzabal se gastaron casi 19 millones de pesos en atacar por instrucciones del Alcalde a dos Concejales y perdió, y usted me entregó todos los decretos de pago, pero en el Decreto 482 no le adjunto el trabajo que hizo el, por lo tanto si yo veo esto se le pagaron \$ 3.333.333.- (tres millones trescientos treinta y tres mil pesos), a una persona que no hizo nada.
- La señorita María Ignacia Gambia, dice que efectivamente ella reviso y no venía adjunta la documentación, entonces ahora le adjunto la documentación y además incorporo en el último pago que es de Enero del 2015, que se lo entrego Jurídico, porque son ellos lo que entregaron la documentación, para que ella efectuara el pago, y le entregaron la sentencia y el recurso de apelación que habían presentado en el último pago, en el 424 y estaba mal adjunto porque toda la información que se le entrego en el Decreto 424 del año 2015, corresponde al Decreto 4.982 del año 2014.
 - El Concejal Ringeling solicita una información y dice que primero se dio una información errada al Concejo, en el sentido que aparecieron en algún momento que se habían pagado veintiocho millones de pesos en total al Sr. Oyarzabal y después se rectificó y después se dijo que eran diecinueve millones y lo que quería estar seguro y no sabe si lo dice ahí, si eso corresponde desde el 2013, hasta el último pago que se haya hecho en 2015.
 - El Sr. Solís informa que corresponde del inicio hasta el final.
4. El Sr. Correa le consulta a don Hernán Ortiz, Administrador si se tiene respuesta a lo que pidió oficialmente, sino para volver a solicitarlo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Sr. Administrador indica que lo único que tiene anotado de parte suya y lo extrajo del acta era consulta al Contralor de esa fecha, porque nos informó y porque dio su visto bueno para efectuar este concurso a Finanzas, no tiene otra consulta suya.
- El Concejal Correa quiere dejar claro que todos lo que estuvimos aquí, el pidió que se le informara sobre el Sueldo del Alcalde y todos los beneficios que él tiene, eso está en Acta.
- La señorita María Ignacia Gamboa indica que eso lo va a explicar en Encargado de Recursos Humanos que se encuentra aquí.
- El Concejal Correa indica que no entiende porque no está en la carpeta, si eso fue pedido hace varios días.
- La Concejal Letelier y Figueroa, consultan por las respuestas a sus puntos varios, por escrito.
- El Concejal Correa indica que aquí hay "algo" que sigue funcionando mal Sr. Alcalde (S).
- El Sr. Administrador le informa que la respuesta la tiene acá el Encargado.
- El Sr. Correa indica que la respuesta debería estar por escrito y además en forma oral, y en eso fue en lo que quedaron hace dos sesiones atrás, entonces aquí no quiere perder tiempo, y ya los 40 minutos no corren porque no puede ser, que como concejales se nos siga faltando el respeto, y quisiera que la próxima vez cuando uno consulta algo, las respuestas estén en la carpeta, porque así lo hacían y que además los funcionarios estén aquí.
- El Sr. Hernán Ortiz indica que no es faltarle el respeto, no nos pongamos tan sensibles.
- 5. Quiere consulta al Sr. Arriagada e indica que hace tres sesiones atrás, pidió a usted de que hubiera un stock de pañales y dados los problemas que habíamos tenido, que fue aprobado también en esa sesión, ¿Se llevó a la práctica o no?
- El Sr. Arriagada indica que si, están comprados y la situación que explico puntual en el mes de Marzo.
- El Concejal Correa le indica que se acuerde que usted también explico que no había, un mínimo de stock de pañales, porque no existía y la señorita Angélica nos había dicho anteriormente que si existía, y le agradeció ahí haber sido tan franco y decir que no existía.



Consulta si hoy día existe un stock mínimo?

- El Sr. Arriagada indica que hay un delta, además lo que pide la gente todos los meses.
6. Lo otro que quiere preguntar, pero no sabe a quién, el Concejo recibió de la contraloría un documento muy claro y que de acuerdo a entre otros, en los dictámenes 27071 – 28615 ha dictado solamente de manera excepcional, el ejemplo de los vehículos estatales, entre estos los municipales, para el traslado de funcionarios entre su domicilio particular y su lugar de trabajo, exigiendo que sea ocasional, que se fundamente en la aplicación de instrucciones precisas, en tal sentido por parte de la autoridad competente” y quisiera saber si el señor Arriagada sigue usando el auto como lo estaba usufructuando.
- El Sr. Arriagada informa que le ha comunicado al Sr. Administrador Municipal que ha decidido dejar de usar esa facilidad, que le había otorgado la anterior Administradora Municipal, se va a movilizar por su cuenta.
 - El Concejal Correa solicita quede en acta, que efectivamente la anterior Administradora Municipal, dado a lo que informa el Sr. Arriagada, según la Contraloría, cometió un ilícito por muchos meses.
7. El Concejal Correa quiere pedir, dado a lo solicitado por don Hernán, que para la próxima reunión estén presentes las siguientes jefaturas:
- Don Hernán Fernández
 - Doña María Ignacia Gamboa
 - Don Danilo Arriagada
 - Se une a la solicitud la Concejal Letelier, el Concejal Rojas y Ringeling.
8. De acuerdo al reglamento que sabemos que hay que modificarlo, los concejales deberíamos tener todos los elementos para poder cumplir bien nuestra tarea ya que de hecho hemos tenido que atender a los habitantes de esta comuna en nuestras casas o bien invitarlos a una cafetería, con la incomodidad y costo que eso significa. A raíz de esto solicita, si es factible, que a partir del próximo lunes hubiera una oficina exclusiva, y dice exclusiva, con computador y todos los elementos mínimos de trabajo que necesita un concejal y que la llave de dicha oficina, la tuviera en forma exclusiva el Secretario General y nadie más, ratifica la persona del Secretario Municipal.
- La Concejal Letelier indica que se viene pidiendo hace mucho rato y eso se llama respetar a los concejales, esto ocurre en todas las municipalidades del País, todos y si los concejales tienen al menos una oficina, y secretaria, no al menos tienen una oficina con una secretaria de uso exclusivo de los concejales, nosotros no tenemos ni oficina ni secretaria, ni impresora ni computador, una vez nos dijeron que podríamos ocupar esa oficina que está ahí al lado de la sala de concejo, pero



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

siempre está ocupada y no se puede atender así, tendría que decirle al funcionario si se puede mover un ratito para poder atender a alguien.

- El Administrador Municipal, indica que aquí no es una falta de respeto, es por la disponibilidad de que exista, si ustedes han recorrido esta casa, la verdad es que la gente está súper apretada unos con otros, vayan a Jurídico, Dirección de Obras, si existe la disponibilidad no tiene ningún problema.
 - El Concejal Correa consulta y si no existe?
 - El Administrador Municipal dice y que podemos hacer?
 - El Concejal Correa dice dárnosla.
 - El Administrador indica que si no existe la disponibilidad vamos a sacar a un funcionario de la oficina para dárselas a ustedes, no lo veo.
 - El Concejal Correa indica que no sabe, no tiene la respuesta, ya que esa no es su responsabilidad.
 - La Concejal Letelier indica que se dijo que en la Sede de al lado de la Posta, hay una oficina cerrada con llave y nadie usa, ella la solicito hace más de un año y le dijeron que no.
 - El Administrador indica que lo vera y hará una revisión de esa misma sala que la concejal Letelier dice y si no está ocupada.
 - La Concejal Letelier indica que ahora con la Ley del Lobby ahora si o si necesitamos tener una secretaria para nosotros, porque con todo el papeleo administrativo que se nos va a venir, no somos capaces de hacerlo solo, porque nosotros no vivimos de la concejalia, nosotros todos tenemos un trabajo, todos y no nos va a dar el tiempo para hacer todo lo que tenemos que hacer y además exige una secretaria.
9. Consulta Don Danilo Arriagada tiene una casa Municipal, de acuerdo a lo que tiene entendido hay que descontarle de su sueldo esa casa municipal, eso se hace o no se hace.
- Si, se le informa que sí, todos los meses y el 10% de su sueldo.
 - El Concejal Correa indica que como se corre tantos rumores, prefería preguntarlo.
10. Otro rumor que me han expuesto, se dice que usted efectivamente ha despedido mucho personal que está bajo su cargo y que usted está contratando y reemplazando a gente de esta comuna por personal que viene de otra. También

59



se me informó que usted está preguntando a qué partido político pertenece y si esta agrado o no con el Gobierno actual, es correcto o no es correcto esto?

- El Sr. Danilo Arriagada indica que no es correcto, de su actuar ha trabajado para todos los Gobiernos, Instituciones Publicas muy serias y jamás le ha preguntado a algún funcionario a qué partido político pertenece o si está de acuerdo con la actual administración, es más su forma Profesional de ser, se lo prohíbe a sí mismo, y la persona que le dijo eso a usted, como se lo dijo en la oficina, las puertas están abiertas para que esa persona se lo venga a decir en su cara y quiere se lo diga, no tiene ningún problema en confrontar los rumores y cahuines todo ese tipo de cosas.
- El Concejal Correa pregunta si es verdad o no y en porcentaje ¿cuantas personas de izquierda ha contratado desde que está aquí?
- El Sr. Arriagada indica que de izquierda ninguna.
- El Concejal Correa indica que si él consigue que las personas que le informaron al respecto vengan al próximo concejo y si se lo permite el Alcalde (S) y el Presidente actual, traerlas aquí y que delante de usted, le diga en su cara que usted le hizo esa pregunta, podría hacerlo?
- El Concejal Ringeling indica que si hay acuerdo del Concejo en darle la palabra por unanimidad, no habría problema.

GONZALO FERNANDEZ OSORIO.

1. El Sr. Fernández consulta al Director de Obras y dice que recorrió el camino pavimentado que da hacia las viñas y consulta si está terminado al 100%.
 - El Director de Obras informa que no lo ha recorrido.
 - El Concejal Fernández le indica y dice que cree que tendría que ir, si está terminado el cien por cierto está mal hecho, calaminas la entrada a las casas se está saliendo el asfalto, porque es más gruesa una hoja que el asfalto que le echaron, si usted estima conveniente él lo podría acompañar.
 - La Concejal Letelier consulta quien recepciona esas obras.
 - Trabajo que se hizo con vialidad y con aportes municipales.
 - El Asesor Jurídico indica que no corresponde a la Dirección de Obras, si se hizo una transferencia a una entidad pública la responsable es la Institución a quien se le aporato que sería Vialidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- El Concejal Ringeling indica que con más razón tendríamos que fiscalizar nosotros y representar que está mal hecho, porque es un aporte importante.
- El Director de Obras va a solicitar que asista el Jefe de Vialidad a esa reunión.

FIDEL ROJAS GUERRA.

1. El Concejal Rojas informa que aún no pasa nada con el tema de Villa Esmeralda, lleva como dos meses hablando el tema.
 - El Director de Obras informa que esto fue traspasado a Rodrigo Figueroa, que es Encargado de estos temas y tiene entendido que Rodrigo ya contrato al personal que iba hacer la excavación, para ver cuál era el problema.
 - El Sr. Administrador indica que ya se dieron las instrucciones para que lo viera con una Empresa Contratista.
 - El Concejal Rojas indica que hablo con Rodrigo y tenía que buscar gente, iba a conversar con la gente de Esva y tenía que ver el presupuesto.
 - El Director de Obras informa que cuando converso con Rodrigo quedo de contratar las personas, pero no que pase el presupuesto al tiro, sino que primero hacer la excavación y ver la situación, pero ya está encomendado.
2. Informa que ayer se reunió con Pedro Cisternas que es el Director de la Corporación, iba a hacerse una reunión y ahora se había eliminado la reunión, porque el Alcalde no estaba, pero cree que si hay un segundo Director después del Alcalde podrían haber hecho la reunión y no sabe porque no se hizo.
 - El Sr. Solís informa que esta reunión fue citada porque es necesario modificar los estatutos de la Corporación para poder obtener fondos públicos, hay que adecuar los estatutos a la Ley del Deporte 19.702 desde el año pasado se hizo una modificación con los estatutos, tomando la Ley, el Reglamento de la Ley del Deporte y en el IND Valparaíso, le envió el borrador y le dijeron que debía adecuarse conforme a un modelo que ellos tienen, que este modelo es en base al de las Juntas de Vecinos, pero a él le parece que no deberíamos adecuarlo a ese modelo porque no solo precisamente como Municipalidad creamos la Corporación del Deporte, porque es una potestad que nos entrega la propia Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y dice que la Ley que esta Corporaciones se constituyen de acuerdo al Art. Trigésimo tercero del Código Civil en base a las Corporaciones y Fundaciones, y no a la Ley de Junta de Vecinos, por lo tanto una situación como esa descentralizaría a la Corporación y el temor el objetivo único hay que adecuarla. El Converso con el Abogado del IND buscando una salida y él le planteo la idea de modificar el objeto, ampliar el objeto que ya no sea objeto único, si es necesario hacer la modificación de objeto y listo, para poder postular a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Proyectos Públicos, y por mí mismo le planteo esta situación al Presidente hace un tiempo atrás de la necesidad de hacer esta modificación.

- El Concejal Ringeling le indica que cuando se refiere al Presidente es el Alcalde.
 - El Sr. Solís indica que si al Presidente de la Corporación para citar a esta sesión de Directorio.
 - El Sr. Rojas informa que esto está parado, el Alcalde no está.
 - El Sr. Solís indica que cuando se designaron los Directores de la Corporación hay tres Directores que son designados por la propia institución, uno que es el designado por el Concejo y otro opera por pleno Derecho al Alcalde, todos los Directores tienen Subrogante, salvo el Alcalde, por lo tanto se tomó la determinación de suspender la asamblea y citar a una nueva reunión de Directorio para fijar día y hora.
3. El Concejal Rojas informa que quedaron diez millones que se dejaron para hacer la reja del Estadio de Zapallar, todavía no se ha hecho nada, no se ha licitado, esa plata está en el presupuesto, la reja se va a venir abajo y puede pescar a un niño, están los talleres deportivos jugando ahí, entonces no esperar que pase algo para hacer las cosas.
- El Director de Obras informa que ayudara a revisar el Proyecto y debe estar en proceso de presupuesto.
4. Informa que hablo Cristian Vicencio con el que iba a mandar una carta en la cual son 40 matrimonios de Zapallar, por un evento católico que hacen reuniones y quieren pedir una cooperación al municipio de una carpa.
- El Sr. Administrador indica que llego un correo, pero le informaron de ello y dio las instrucciones a Dideco, porque están pidiendo una carpa dentro del Liceo, los concejales indican que dentro del Francisco Didier.
 - El Sr. Administrador informa que con eso no hay problema, ya está considerado.

FEDERICO RINGELING HUNGER.

1. Quiere preguntarle al Director de Obras, sobre la carta del Sr. Tuñon quiere hacer unos comentarios al respecto pero quiere tener su opinión antes.
- El Director de Obras informa que la está analizando para dar una respuesta formal porque hay varias impresiones y hay que ver todo desde la génesis del Proyecto de lo que ahí sucede, ahora lo que señala ahí al interior que se han dado permisos dejando de lado la densidad, no es así, no se han dado permisos, los que ha dado



es mantenimiento la densidad lo que pasa es que se modificó el loteo porque ellos dejaron como cinco macro lotes, pero con una densidad establecida entonces ellos lo que hicieron, juntaron e hicieron otro lote, juntaron las densidades y lo dejaron en un solo lote, de eso se trata y no hay permisos que se hayan dado.

- El Concejal Ringeling consulta cuantas unidades le faltan por completar el Proyecto.
 - El Director de Obras cree que son diez y siete.
 - El Concejal Ringeling quiere hacer un comentario general, pero la Municipalidad deberá contestar la carta del señor Tuñón, porque es un loteo importante. La idea global es que ese proyecto permitía dos viviendas por hectárea, pero como se ocupó la concentración de densidades y la superficie del predio era de app 280 hectáreas, se podían construir algo más de 500 viviendas. Pero eso se aprobó en el año 97, antes de que aquí saliera el nuevo Plan Regulador, en base al Plan Intercomunal, el cual también permite la concentración de densidades, pero no obligaba a amarrar la concentración de la forma que lo hizo el regulador del 99. Como se va a efectuar una comisión de obras, le solicita al DOM que también les hiciera un informe en ese sentido y en el caso específicamente y con certeza saber cuántas unidades tiene actualmente Costa Cachagua.
 - El Concejal Correa indica que en relación con la comisión de obras, dado que la comisión de educación se va a juntar a las cinco, podría proponer que se hiciera el miércoles a las tres de la tarde.
 - El Concejal Ringeling informa que quedaron de hacerlo regularmente y en la comisión misma tomárselo, pero si el Director de Obras puede sería perfecto.
 - El Director de Obras informa que sí.
2. Dado el acuerdo Municipal de la reunión pasada, por el cual por unanimidad de los concejales solicitaron hacer una auditoria externa, le solicita al director de control que prepare ese trabajo. Es un tema que quería hablar y tratarlo para la próxima sesión.
- La Concejal Letelier indica que faltan las respuestas a los varios.
 - El Sr. Administrador Municipal informa que solo trajo a las personas para que dieran respuesta a los varios, pero se las hacemos por escrito.
 - El Concejal Correa le solicita al Sr. Juan Márquez si podría solicitar al Secretario su Correo Electrónico y como ya tiene la respuesta, mandármela esta tarde ¿sería lo posible?
 - El Sr. Juan Márquez indica que el Lunes se lo podría hacer llegar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- La Concejal Figueroa solicita que en los varios sean entregados por escrito y con copia a todos los señores Concejales.
- El Concejal Correa vuelve a insistir que cuando ellos propusieron algo en forma seria y profesional al Sr. Alcalde Cox, este les dijo que se entregarían las respuestas por escrito en la siguiente sesión. Se le hizo ver que era imposible analizar las respuestas inmediatamente y por eso se pedía que estuvieran los funcionarios presentes. Este concejo determinó si se dieran las respuestas por escrito y además que estuvieran presentes los funcionarios. Quiere hacer notar hoy día, que a él no se le dieron las respuestas por escrito y estaban los funcionarios aquí sin las respuestas por escritas y los funcionarios no recibieron las instrucciones de traerlas por escrito.
- El Concejal Ringeling cree que está establecido en el acta y cuando los concejales piden una información en el concejo, el alcalde debe otorgar con un plazo determinado la información. Pero como se han pedido cosas, está de acuerdo con el Concejal Correa, en este caso específico es una información que se tiene que cumplir legalmente por escrito y entregarse y no se cumplió y están todos de acuerdo los demás concejales.

Se cierra la sesión a las 13:20 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal